

PLAN MUNICIPAL DE CULTURA LO ESPEJO



2022-2025

Financiado por Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



Elaborado por ASIDES Ltda.



www.asides.cl

Presentación.....	4
1. Elaboración del Plan Municipal de Cultura de Lo Espejo	5
2. Marco Conceptual.....	6
2.1 Plan Municipal de Cultura.....	6
2.2 Identidad y patrimonio cultural	7
2.3 Participación Cultural	9
2.4 Diversidad cultural e inclusión	10
3. Antecedentes comunales	11
3.1 Ubicación.....	11
3.2 Caracterización demográfica	11
3.3 Características socioeconómicas	14
3.4 Indicadores sociales.....	18
4. Características socioculturales	21
4.1 Historia comunal.....	21
4.2 Asentamientos Humanos	23
4.3 Patrimonio cultural comunal	27
4.4 Festividades y conmemoraciones.....	31
4.5 Espacios culturales de la comuna	32
4.6 Agentes culturales	33
4.7 Indicadores de participación cultural	34
5. Políticas culturales	35
5.1 Política Cultural Regional Región Metropolitana 2017-2022	35
5.2 Plan de la Lectura Región Metropolitana.....	41
5.3 Política y Gestión Cultural Municipal	42
6. Resultados Diagnóstico Participativo.....	45
6.1 Identidad, patrimonio y memoria.....	45
6.2 Oferta Cultural.....	47
6.3 Participación Cultural	48
6.4 Fomento de las artes y culturas	51
6.5 Diversidad Cultural	52
6.6 Gestión interna	53
7. Principios estratégicos del PMC	55
7.1 Misión y visión	55
7.2 Nudos críticos y objetivos estratégicos	55
8. Líneas estratégicas	58
8.1 Identidad, patrimonio y memoria.....	58
8.2 Oferta Cultural.....	59
8.3 Participación cultural	59
8.4 Fomento de las artes y las culturas.....	60
8.5 Diversidad Cultural	61
8.6 Gestión interna	62

9. Metas e indicadores.....	64
9.1 Identidad, patrimonio y memoria.....	64
9.2 Oferta Cultural.....	67
9.3 Participación cultural	69
9.4 Fomento de las culturas y las artes.....	71
9.5 Diversidad cultural	75
9.6 Gestión interna	78
10. Carta Gantt.....	80
10.1 Identidad, patrimonio y memoria.....	80
10.2 Oferta Cultural.....	82
10.3 Participación cultural	84
10.4 Fomento de las culturas y las artes.....	86
10.5 Diversidad cultural	89
10.6 Gestión interna	92
11. Fuentes de financiamiento.....	94
11.1 Fuentes de financiamiento público	94
11.2 Fuentes de financiamiento Privado	99
12. Estrategia de monitoreo, seguimiento, y evaluación.....	102
13. Bibliografía	104

Presentación

En el año 2021, la comuna de Lo Espejo se integró al proceso nacional de elaboración de Planes Municipales de Cultura (PMC) impulsado por el Programa Red Cultura, a través de la adjudicación de fondos públicos dirigidos al fortalecimiento de la Gestión Cultural Local. De esta forma, la Seremi de Cultura de la Región Metropolitana convocó a una licitación pública adjudicada por Asides Ltda., quien se encargó de realizar el servicio de elaboración del Plan Municipal de Cultura de Lo Espejo 2022-2025, durante el período de agosto a diciembre de 2021.

El documento contiene un primer capítulo en que se detalla la metodología para la elaboración del Plan Municipal de Cultura, seguido de un segundo capítulo que contiene los principales lineamientos conceptuales y teóricos que orientan la planificación estratégica desarrollada. Un tercer capítulo, entrega antecedentes comunales relevantes para comprender el contexto general de la comuna de Lo Espejo, en lo referente a distintos indicadores sociales.

El cuarto capítulo presenta las características socioculturales de la comuna, mientras el quinto está dedicado a revisar el contexto de las políticas culturales en la región metropolitana e indagar en materia de definiciones estratégicas de la gestión municipal para el sector de cultura en la comuna. Cabe destacar, como antecedente relevante que, al momento de desarrollar el diagnóstico, se detectó que la comuna de Lo Espejo no cuenta con el desarrollo de una política cultural, lo cual ha sido previamente identificado y plasmado en sus dos últimos pladecos comunales, lo cual hace aún más imperioso la necesidad de desarrollo, elaboración y puesta en marcha de su PMC.

Los resultados del diagnóstico participativo se encuentran en el sexto capítulo, este fue desarrollado a partir de una serie de encuentros participativos y consultas con la comunidad, participaron activamente vecinos, vecinas, artistas, agrupaciones sociales y culturales de distintos sectores y poblaciones de la comuna.

En los capítulos siete, ocho, nueve y diez, se presenta el cuerpo estratégico completo del Plan Municipal de Cultura de Lo Espejo 2022-2025, exponiendo su misión y visión, líneas estratégicas, metas e indicadores y Carta Gantt. Finalmente, el capítulo once y doce presentan recomendaciones sobre financiamiento y estrategias de seguimiento para el PMC durante su período de implementación.

1. Elaboración del Plan Municipal de Cultura de Lo Espejo

Objetivo

Elaboración del Plan Municipal de Cultura de Lo Espejo, a través de un proceso de diagnóstico participativo de la realidad comunal, junto con sus artistas, vecinos, vecinas y comunidades, estableciendo la conformación de acciones estratégicas que orienten la gestión cultural para el período 2022 -2025.

Diseño Metodológico

Como diagnóstico participativo se entiende un proceso que realiza la propia comunidad, analizando en conjunto los principales problemas que les afectan, los recursos con los que cuentan y las potencialidades propias de su sector o territorio, para que así puedan ser aprovechadas en beneficio de todos y todas. De esta forma, a través de instancias participativas se puede identificar, ordenar y jerarquizar las necesidades comunitarias, en este caso en materia artística, cultural y patrimonial, y, a través de ello, facilitar la elaboración de propuestas que apunten a cubrir las principales demandas detectadas, a partir de soluciones propuestas por los mismos participantes.

A través de este mecanismo se puede identificar, ordenar y jerarquizar las necesidades y brechas existentes en relación al desarrollo cultural y facilitar la elaboración de las propuestas pertinentes que den respuesta sino a todas las demandas a muchas de ellas, priorizando también aquellas que estén alineadas con los principios vectores del municipio.

El análisis de información secundaria es parte del trabajo realizado para la elaboración del diagnóstico que da sustento a la propuesta estratégica de este Plan Municipal de Cultura, logrando la revisión de documentación y de insumos proporcionados por el Departamento de Cultura, respecto al trabajo implementado por el municipio, además del cotejo de otros datos secundarios a modo de relevar el contexto comunal.

El trabajo de campo para la configuración del diagnóstico implicó el desarrollo de encuentros participativos donde asistieron distintos habitantes de la comuna, recogiendo la visión de agentes culturales, representantes de agrupaciones comunales, del sector municipal, educativo y vecinos y vecinas de todas las edades. En total, se realizaron ocho encuentros participativos, cinco presenciales y tres en línea, además de una consulta virtual.

De esta manera, las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

Tabla. Actividades participativas desarrolladas

Actividades participativas
<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones periódicas con el equipo del Departamento de Cultura • 1 Encuentro participativo virtual con el equipo del Departamento de Cultura • 4 Encuentros participativos presenciales, con agentes culturales y sociales, en distintos territorios de la comuna. Uno en cada cuadrante delimitado por la autopista Américo Vespucio y la línea ferroviaria. • 1 Encuentro presencial con niños, niñas y adolescentes • 1 Encuentro virtual con agentes ligados al ámbito educativo • 1 Encuentro virtual adicional con agentes culturales • 1 Consulta ciudadana virtual

Fuente: Elaboración propia

En total, considerando la totalidad de actividades realizadas, participaron del diagnóstico cultural un total de 100 personas, representando a diversidad de sectores de la comuna, vecinos y vecinas de distintas edades, género, pertenencia a pueblos originarios, representantes de distintas organizaciones y agrupaciones culturales, sociales y educativas. Una vez finalizado el diagnóstico, se desarrollaron sesiones de planificación con el Departamento de Cultura para el desarrollo del Plan Municipal de Cultura.

2. Marco Conceptual

El marco conceptual que sustenta al Plan Municipal de Cultura de Lo Espejo se rige por los lineamientos que considera la institucionalidad cultural chilena. Este recoge el ideario promovido por los organismos nacionales e internacionales, reflejados en los nuevos principios ministeriales y políticas nacionales y regionales.

2.1 Plan Municipal de Cultura

Un Plan Municipal de Cultura (PMC) es concebido por la institucionalidad cultural en Chile como “un instrumento de gestión municipal que se elabora en base a una planificación estratégica, mediante la cual se definen objetivos de desarrollo cultural para la comuna de mediano y largo plazo, incluida la estrategia para llevarlos a cabo. El logro de dichos objetivos debe ser una tarea que asume el municipio con la participación de la ciudadanía y los actores culturales; lo que a su vez debe partir de la base de la detección de las necesidades culturales y sociales de la comuna, así como de su identidad y potencialidades de desarrollo” (CNCA, 2009).

En efecto, se establece que “El municipio asuma la función de liderazgo en cuanto a generar mecanismos de participación, definir el perfil económico y cultural del territorio, construir redes de información y utilizar los instrumentos de gestión municipal en términos de un plan de desarrollo concertado, elaborado en consideración de los rasgos culturales y demandas de las poblaciones locales” (CNCA, 2009).

Igualmente, la institucionalidad define a la comuna desde el punto de vista cultural como la instancia central en que se despliega la identidad cultural de los territorios. Es en lo local donde la persona primero reconoce su propia cultura, el ámbito en el que primero se estructura la identidad colectiva.

De forma reciente, ley que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, revitaliza este principio al establecer la necesidad de “reconocer las particularidades e identidades culturales territoriales que se expresan, entre otros, a nivel comunal, provincial y regional, como también, en sectores urbanos y rurales; promoviendo y contribuyendo a la activa participación de cada comuna, provincia y región en el desarrollo cultural del país y de su respectivo territorio (Ley N° 21.045, 2017).

Así la planificación municipal cultural debe ser entendida como un proceso sistemático y deliberado destinado a valorar, visibilizar y dinamizar las condiciones artísticas, culturales, patrimoniales, identitarias y ciudadanas de una comuna, en función de potenciar el desarrollo humano.

2.2 Identidad y patrimonio cultural

El patrimonio cultural puede entenderse como el contexto que permite a las sociedades heredar recursos diversos desde el pasado, creando y transmitiéndose a las generaciones futuras. Es fundamental reconocer que el patrimonio no solo corresponde a los aspectos materiales, sino también es preciso considerar el patrimonio natural e inmaterial.

UNESCO define como patrimonio cultural material: i) los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; ii) los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; iii) los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

Por su parte, como patrimonio natural se entienden: i) los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico; ii) las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animales y vegetales amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación; iii) los lugares naturales o las zonas naturales

estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

Es relevante considerar que los sitios naturales pueden ser parte del patrimonio cultural, en tanto la identidad cultural tiene estrecha relación con el medio ambiente natural en que se desarrolla. Asimismo, la apreciación cultural de estos paisajes es también y esencialmente una construcción social.

Finalmente, es preciso considerar el patrimonio cultural inmaterial. De acuerdo a la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (Unesco, 2003), como este se entienden: aquellos usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas – junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes – que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Se manifiestan en los siguientes ámbitos: a. tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial; b. artes del espectáculo; c. usos sociales, rituales y actos festivos; d. conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; e. técnicas ancestrales tradicionales.

Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana” (Unesco, 2003, p.3).

Estas definiciones ponen de manifiesto una profunda interdependencia entre patrimonio cultural inmaterial y el patrimonio cultural material y natural, en el sentido que cada uno refleja dinámicas propias de las configuraciones culturales que no se pueden despegar de sus contextos naturales y su ámbito material.

Por lo anterior, es fundamental comprender que la identidad remite a mecanismos de pertenencia -por medio de identificación- necesariamente conscientes, basada en oposiciones simbólicas entre grupos (Couche, 2007, p.106); de modo que “lo cultural alude a las prácticas, creencias y significados rutinarios y fuertemente sedimentados, mientras que lo identitario refiere a sentimientos de pertenencia a un colectivo y a los agrupamientos fundados en intereses compartidos” (Ibíd). En este sentido, la identidad siempre es una relación con otro que genera procesos de identificación y diferenciación. La identificación con una serie de elementos -prácticas, rituales, significaciones, sentimientos, etc.- delimita al grupo y crea un sentido de pertenencia grupal. En este sentido, resulta relevante identificar los elementos que crean y forjan el sentido de identificación y pertenencia grupal. Cabe considerar en esta línea que los patrimonios no expresan, como si fuera algo dado, una identidad colectiva, sino que muchas veces la práctica patrimonial (hacer una fiesta como un acto colectivo) y otorgarle valor, generar una auto-conciencia colectiva, promueve que se desarrolle una de ahí que la percepción sobre su fiesta como representación de su colectividad, activándola para el grupo como patrimonio cultural inmaterial.

La importancia fundamental del patrimonio entonces se relaciona con la revalorización continua de las identidades, convirtiéndose en un movilizador importante para la transmisión de experiencias, aptitudes y conocimientos entre las generaciones.

Como plantea el documento Unesco (2014¹): “Además es fuente de inspiración para la creatividad y la innovación, que generan los productos culturales contemporáneos y futuros. El patrimonio cultural encierra el potencial de promover el acceso a la diversidad cultural y su disfrute”. (p. 132).

Esta promoción se enlaza con el fortalecimiento del capital social, permitiendo la mantención de la cohesión social y territorial; además de ser una potencial fuente de desarrollo económico para las comunidades, especialmente vinculado al turismo, pero sin perder el foco en la conservación y sostenibilidad.

2.3 Participación Cultural

Otra de las definiciones importantes refiere a la participación cultural, en tanto este concepto se enfoca en superar la diada clásica de oferta y consumo cultural. El concepto de oferta refiere a la cantidad de bienes o servicios que los productores están dispuestos a vender a los consumidores o audiencias bajo determinadas condiciones de mercado, entiende un conjunto de prácticas como “culturales” ligadas principalmente a las artes, por lo que la relación de la ciudadanía queda instalada desde el acceso y el consumo a través de intercambio en dinero. La cultura, desde este último enfoque puede entenderse como la provisión de bienes o espectáculos artísticos o culturales entregados tanto por las instituciones o espacios culturales, o por la institucionalidad pública, tendientes a fomentar el acceso equitativo y disminuir las brechas de acceso a la cultura, las artes y el patrimonio.

Por ello es importante transitar desde el paradigma de democratización cultural, a uno de democracia cultural (Cuenca, 2014). Este concepto, a diferencia del anterior pone énfasis en el derecho a la cultura no solo en términos de acceso sino de producción, otorgando un rol activo a la ciudadanía, reconociendo la diversidad de expresiones culturales y la importancia de la creación de políticas focalizadas orientadas a ciertos sectores o grupos, especialmente a aquellos socialmente vulnerables. El foco es entonces la participación cultural, que refiere tanto a superar los dominios clásicamente determinados como “cultura” como a reconocer y ampliar el desarrollo cultural a una noción más amplia que ponga en el centro las “prácticas culturales”. Así la cultura no queda alojada en un espacio cerrado al que las personas puedan acceder, sino que se despliega como una práctica cotidiana, de creación y expresiones dinámicas y que se encuentran arraigadas a la identidad, generando sentidos de pertenencia.

De esta forma, la participación cultural alude a la capacidad de involucrarse, de intervenir en un determinado proceso, en un territorio, en ciertas acciones o decisiones. En el documento “Chile quiere más cultura” (2005) Di Girólamo remita al concepto de participación para diferenciarla del consumo, entendiéndola como la producción cultural a la que todos tenemos derecho como sujetos culturales. La noción de participación cultural “es menos restrictiva que la de acceso a la cultura, que supone una clara separación entre una oferta y un público, siendo una concepción que sitúa a la cultura sobre sus usuarios” (Arnaud, Guillón et al., 2015, p.7). De esta manera, al ser menos universalista, contiene mayor capacidad para encarnar la abundante diversificación en los modos y formas de tomar parte en la vida cultural.

¹ https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf

En la Convención Internacional sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Unesco 2005) se promueve una visión que releva el valor de lo específico en cultura, y su vinculación con la vida, la historia y las formas de habitar de las personas. A través de la valorización de la diversidad cultural se empujan acciones tendientes a; primero dar reconocimiento a esa diversidad para en un segundo momento emprender acciones que superen lo meramente artístico y que fortalezcan la participación ciudadana con sus diversas formas de expresión cultural.

Ellos (re)crean el entramado social, abarcando todo un complejo de iniciativas desarrolladas por organizaciones culturales, proyectos comunitarios con inscripción identitaria, de género, colectivos artísticos que emergen desde los territorios y transcriben la creatividad, el arte y la cultura a escala humana (ENPC CNCA, 2017).

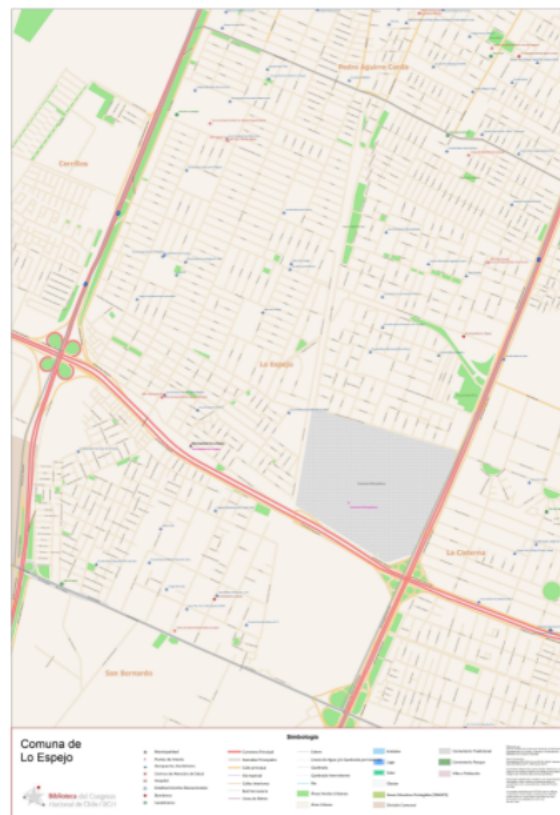
En esta línea, la diversidad cultural se torna un eje fundamental para ampliar los ámbitos de acción desde las políticas culturales. Hay que procurar que todas las culturas puedan expresarse y darse a conocer. La libertad de expresión, el pluralismo de los medios de comunicación, el multilingüismo, la igualdad de acceso a las expresiones artísticas, al saber científico y tecnológico y la posibilidad, para todas las culturas, de estar presentes en los medios de expresión y de difusión, son los garantes de la diversidad cultural.

En nuestras sociedades cada vez más diversificadas, resulta indispensable garantizar una interacción armoniosa y una sana convivencia entre personas y grupos con identidades culturales plurales, variadas y dinámicas. Las políticas que favorecen la inclusión y la participación de todas las personas garantizan la cohesión social, la vitalidad de la sociedad civil y la paz. Definido de esta manera, el pluralismo cultural constituye la respuesta política al hecho de la diversidad cultural. Inseparable de un contexto democrático, el pluralismo cultural es propicio a los intercambios culturales y al desarrollo de las capacidades creadoras que alimentan la vida pública.

3.1 Ubicación

La comuna de Lo Espejo se encuentra ubicada en el sector sur de la región metropolitana, siendo parte del área urbana de la ciudad de Santiago. Limita al norte con la comuna de Pedro Aguirre Cerda, al este con la comuna de La Cisterna, al Oeste con la comuna de Cerrillos y al sur con la comuna de San Bernardo. Consta de una superficie de 7 km², acogiendo al 1,38% de la población total de la Región Metropolitana. Pertenece al Distrito Electoral N° 13 y a la 8^a Circunscripción Senatorial Santiago Oriente.

Imagen 1. Mapa de Lo Espejo

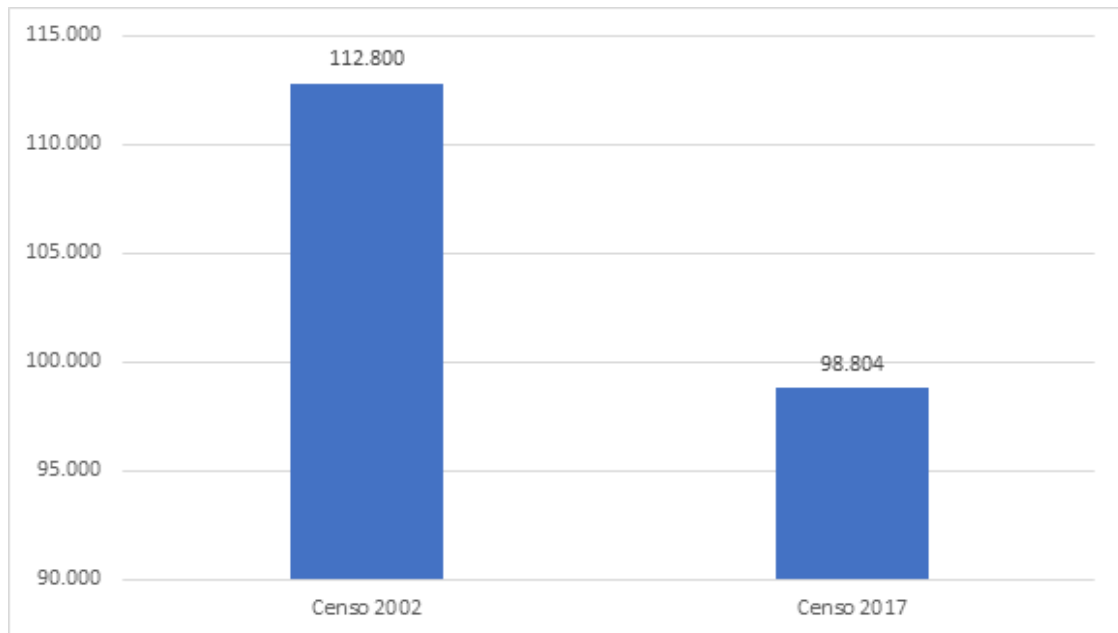


Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile BCN, Recuperado desde https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunas_v.html?anno=2017&idcom=13116

3.2 Caracterización demográfica

Según el Censo del 2017, la comuna de Lo Espejo tiene una población total de 98.804 habitantes. En comparación a los datos obtenidos durante el año 2002 se evidencia una variación del -12,41%, es decir, los residentes de la comuna disminuyen en 13.996 habitantes. Ahora bien, según la proyección del mismo organismo para el año 2020 se esperaba una población de 103.381 habitantes, lo que representaría un aumento de un 4,63% de la población.

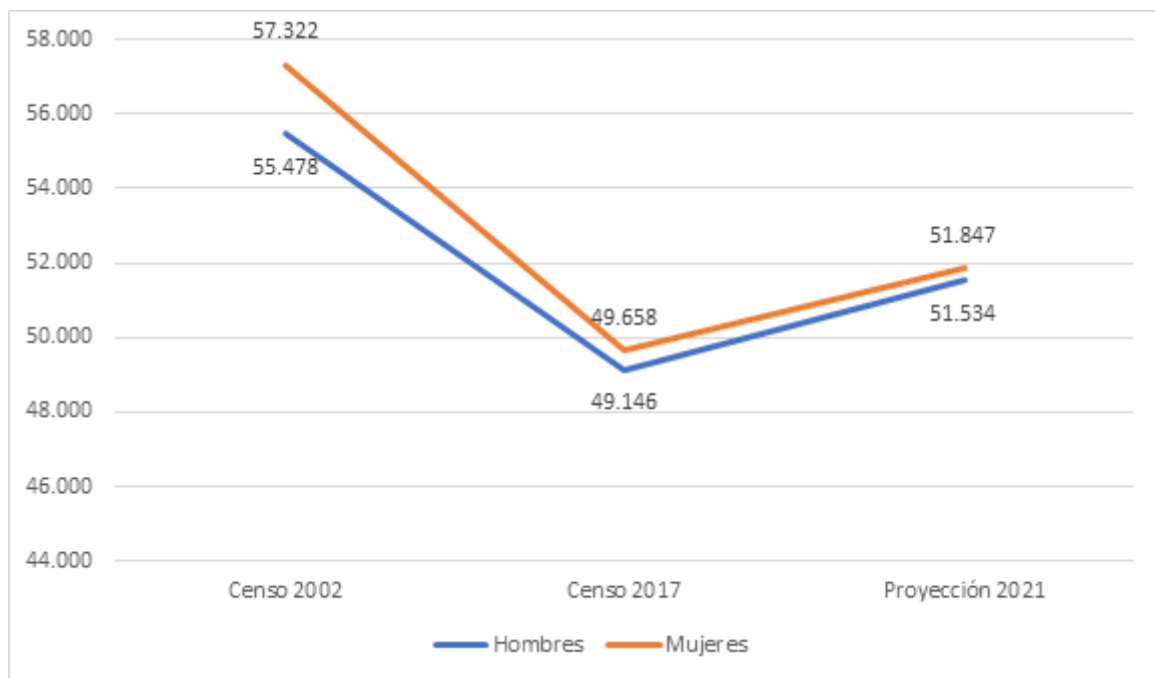
Gráfico 1. Variación población comuna de Lo Espejo Censo 2002 - 2017



Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

Por otro lado, en base a la distribución según sexo de los habitantes de la comuna se observa que ésta posee una población total de 49.146 hombres y 49.658 mujeres, lo cual representa un 49,7% y 50,3% respectivamente. Ante el antecedente de la disminución de la población entre el año 2002 y 2017, en el caso de los hombres se evidencia una baja de 6.332 habitantes y de 7.664 para las mujeres. Sin embargo, las estimaciones hechas para el año 2021 por el Censo se proyecta que cada grupo aumente en un 4,9% y 4,4% respectivamente.

Gráfico 2. Variación población según sexo comuna de Lo Espejo Censo 2002 - 2017 - Proyección 2021



Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

En relación a la distribución según grupo etario de la comuna de Lo Espejo, es posible advertir que para el año 2017 son los adultos entre 45 y 65 años quienes ocupan el porcentaje mayor de la población de la comuna (25,75%) con 25.449 habitantes. Luego les siguen los jóvenes entre 15 y 29 años y posteriormente los niños y adolescentes entre 0 y 14 años con el 24,78% y el 19,69% respectivamente. Cabe destacar que en este último grupo disminuyó significativamente en relación al Censo 2002, donde conformaban el 26,69% de la población de la comuna. Además, en base a las proyecciones para el 2021 se prevé que su comportamiento continúe hacia la baja.

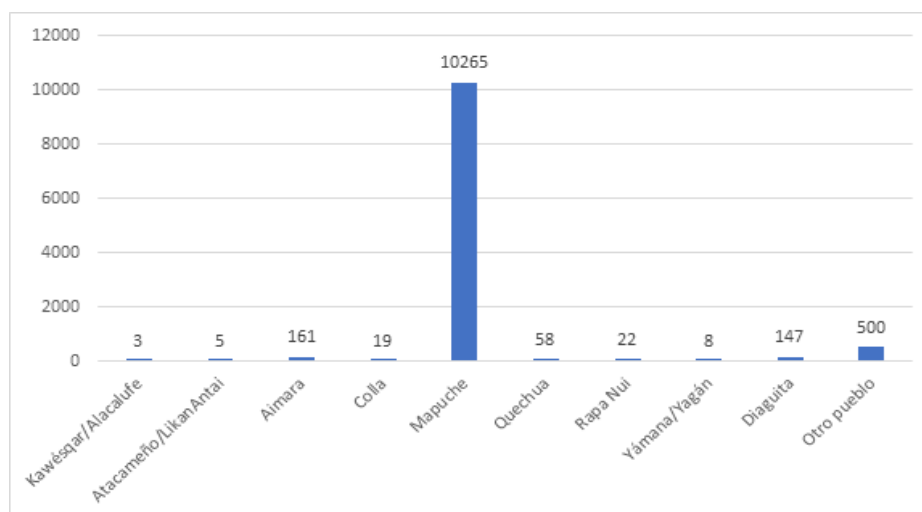
Tabla 1. Distribución población por grupo de edad comuna de Lo Espejo Censo 2002 - 2017 - Proyección 2021

Grupo de Edad	2002	%	2017	%	2021	%
0 a 14	30.115	29,69	19.459	19,69	19.425	18,79
15 a 29	26.523	23,51	24.487	24,78	23.895	23,11
30 a 44	26.714	23,68	17.843	18,06	20.990	20,3
45 a 64	19.182	17,00	25.449	25,76	26.028	25,18
65 o más	10.266	9,10	11.566	11,71	13.043	12,62
Total	112.800	100	98.804	100	103.381	100

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

Respecto a los Pueblos Originarios de la comuna de Lo Espejo, según el Censo del 2017 se observa un total de 11.188 habitantes pertenecientes a estos, representando un 11,77% del total de la población de la comuna. De este total el 10,8% se reconoce como mapuche, evidenciándose así un incremento significativo respecto al Censo del 2002 donde la población mapuche de la comuna se encontraba en el 3, 64%. A su vez, se evidencia también un pequeño aumento en las poblaciones aimaras y diaguitas respecto a los datos entregados el 2002, con el 0,17% y 0,15% respectivamente para el 2017.

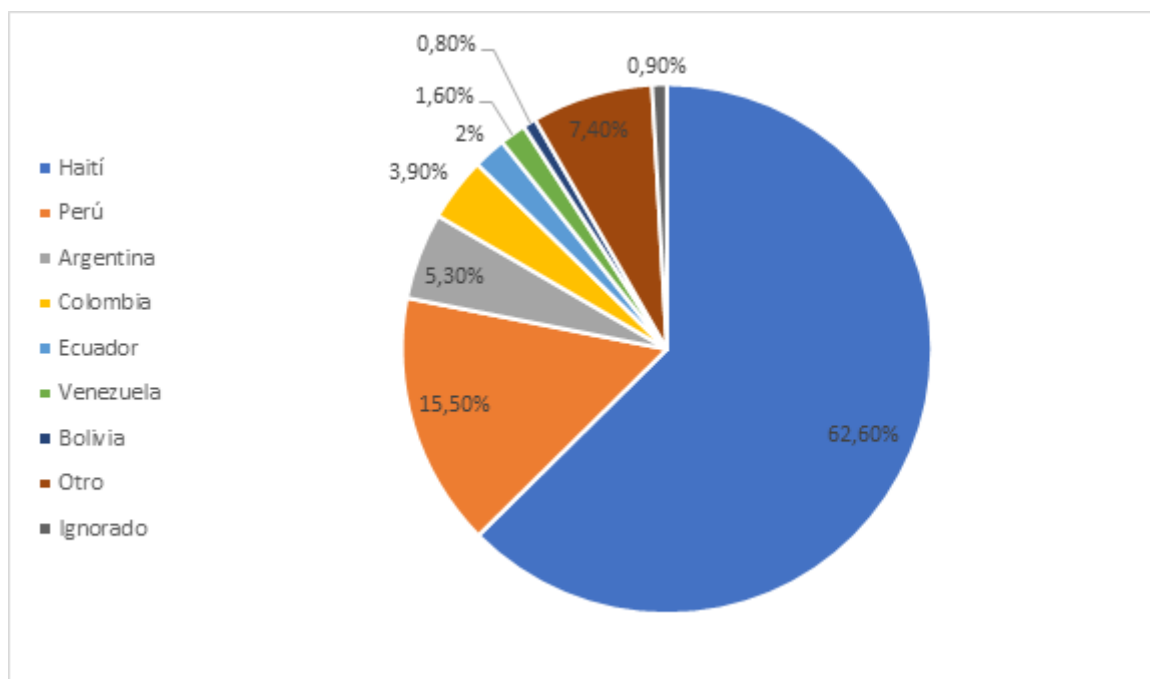
Gráfico 3. Población perteneciente a pueblos originarios comuna de Lo Espejo 2017



Fuente: Censos de Población y Vivienda 2017, INE.

En cuanto a la población migrante de la comuna de Lo Espejo, según los datos del Censo del 2017 el 4% de la población de la comuna proviene de otros países. Este porcentaje se disgrega en un 62,2% de población haitiana, 15,5% peruana, 5,3% argentina, 3,9% colombiana, 2% ecuatoriana, 1,6% venezolana, 0,08% boliviana y 7,4% pertenecientes a otros países.

Gráfico 4. Población migrante comuna de Lo Espejo 2017



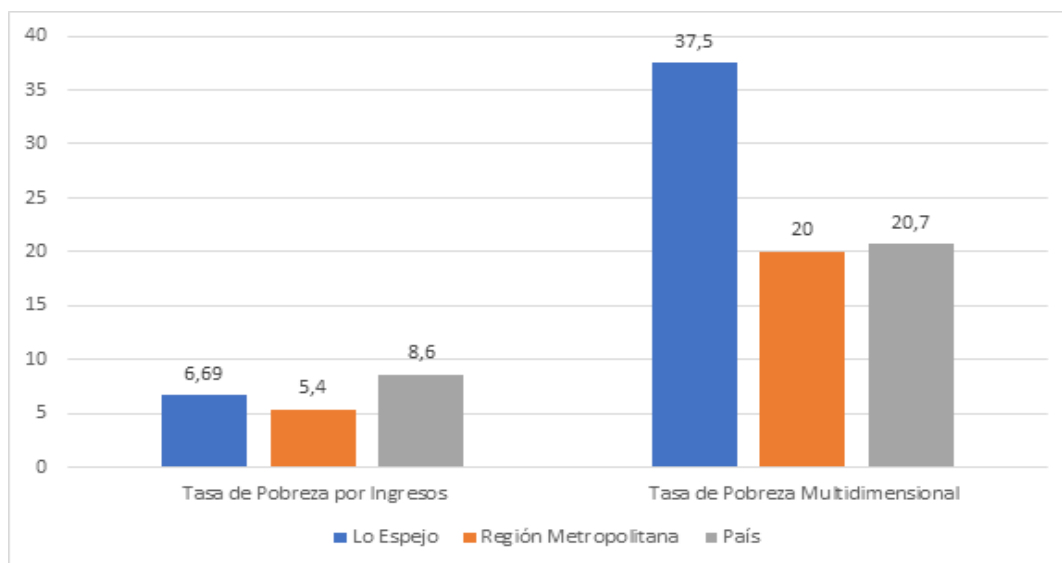
Fuente: Censos de Población y Vivienda 2017, INE.

3.3 Características socioeconómicas

Antes de caracterizar socioeconómicamente a la población de la comuna de Lo Espejo es necesario precisar algunos indicadores que posibilitan su descripción. Respecto a la pobreza, esta se puede medir según ingresos o desde su multidimensionalidad. En este sentido, la primera se comprende como la comparación del ingreso del hogar con los valores de las líneas de pobreza y de pobreza extrema, cabe destacar que dicho ingreso se mide por persona equivalente del hogar. Respecto a la segunda, la pobreza multidimensional, se entiende como una medida complementaria a la de ingresos, ya que su objetivo es medir las condiciones de vida de la población a través de distintos indicadores y dimensiones: educación; salud; trabajo y seguridad social; vivienda y entorno; y redes y cohesión social.

Ahora, en Lo Espejo el índice de Pobreza por Ingresos es de un 6,69%, encontrándose por sobre el promedio de la Región Metropolitana (5,4%) y bajo el promedio del País (8,6%). En cuanto a la Pobreza Multidimensional la comuna presenta un promedio de 37,5%, posicionándose por sobre el promedio regional (20%) y nacional (20,7%).

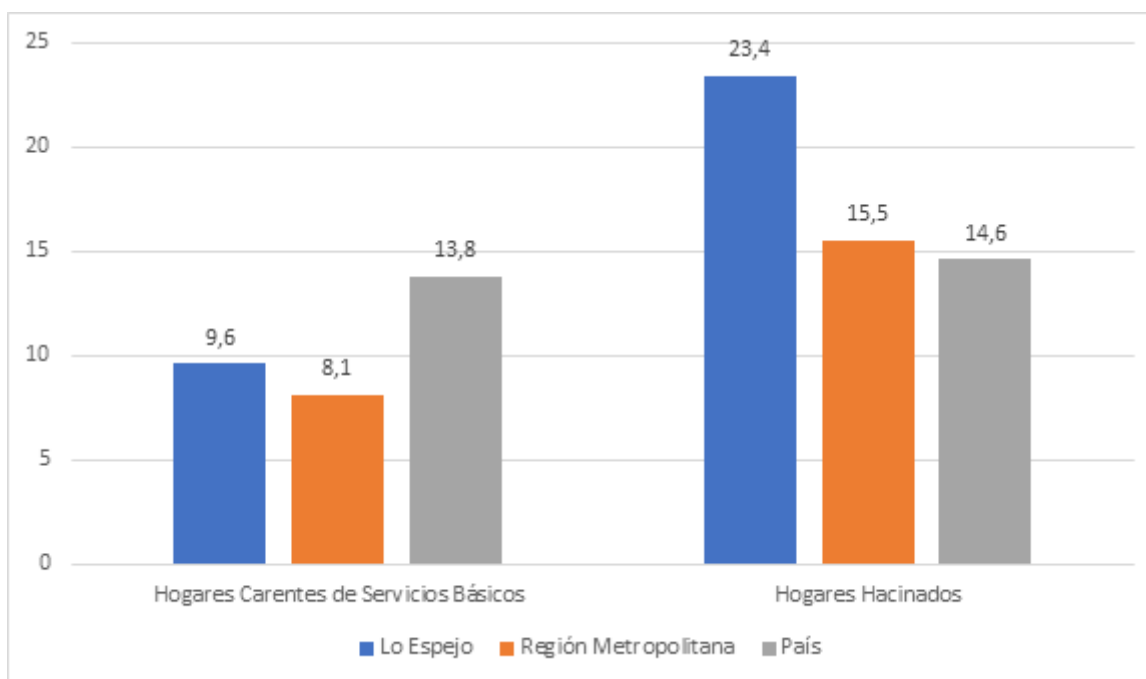
Gráfico 5. Pobreza por ingresos y multidimensional comuna Lo Espejo 2017



Fuente: Encuesta CASEN 2017, MDS.

Respecto al Índice de Personas carentes de Servicios Básicos, la comuna de Lo Espejo presenta una tasa del 9,6%, posicionándose por sobre la Región Metropolitana (8,1%) y bajo el promedio del país (13,8%). Por otro lado, el Índice de Hogares Hacinados evidencia el porcentaje de hogares hacinados según el Registro Social de Hogares y el tramo de Calificación Socioeconómica CSE. En el caso de la comuna de Lo Espejo, se observa un 23,4% de los hogares hacinados, encontrándose sobre el promedio regional (15,5%) y nacional (14,6%).

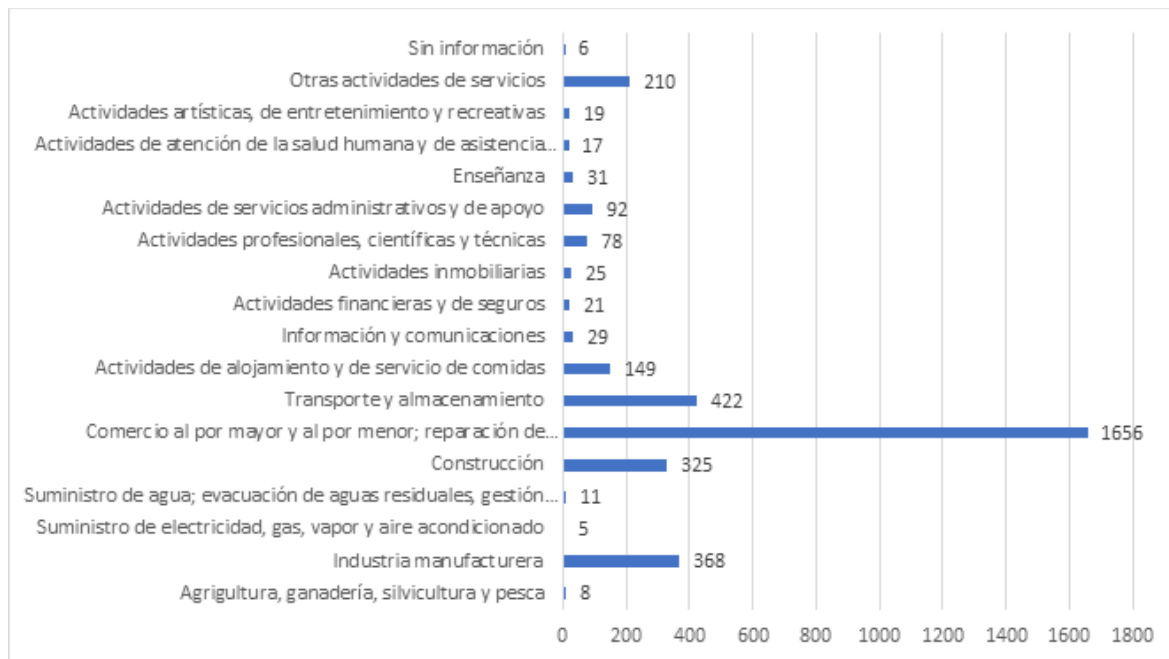
Gráfico 6. Índice de personas sin servicios básicos y hacinamiento comuna de Lo Espejo 2020



Fuente: SIIS-T MDS 2020

En cuanto a la economía de la comuna, según las Estadísticas del Servicio de Impuestos Internos 2019, la cantidad de empresas - desde la micro hasta la grande - presentaron cierta estabilidad entre los años 2017 y 2019. Por otro lado, los rubros mayores de Lo Espejo se encuentran en el Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas (1.656) Transporte y almacenamiento (422), Industria manufacturera (368) y Construcción (325).

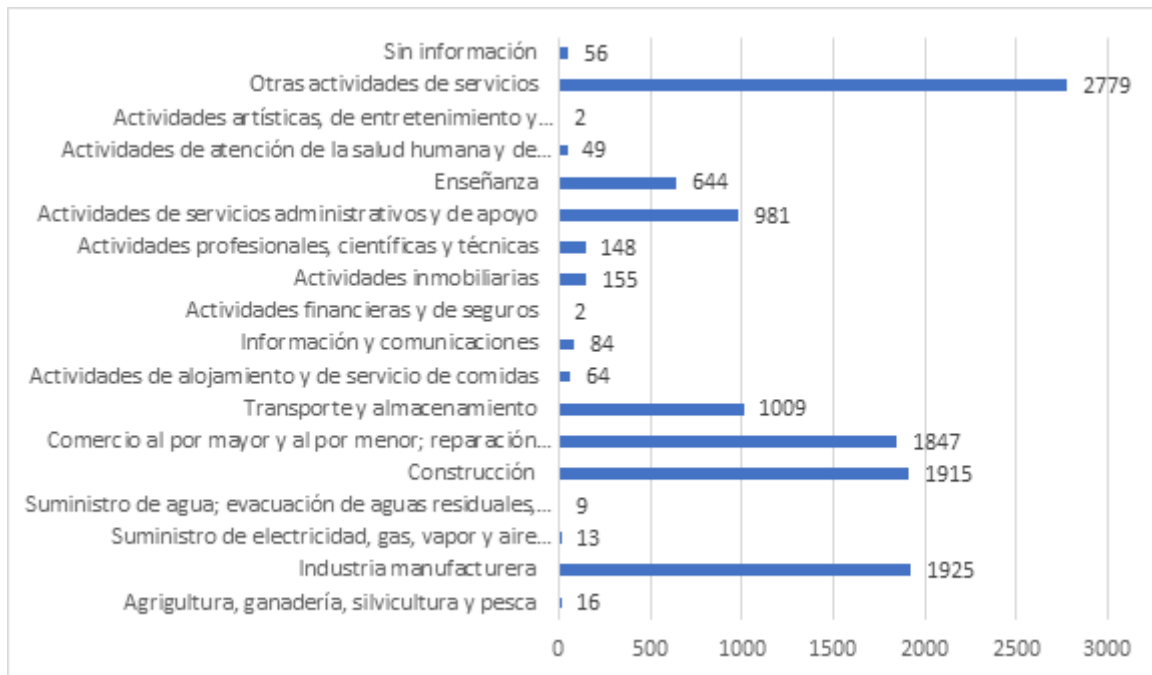
Gráfico 7. Empresas por rubro comuna de Lo Espejo 2019



Fuente: Estadísticas de Empresa, Servicio de Impuestos Internos (SII)

En relación a la empleabilidad de la comuna, se observa que el sector con mayor concentración de trabajadores es la Industria Manufacturera con 1.925 trabajadores y la Construcción con 1.915, le sigue el Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas con 1.847 trabajadores, y luego el Transporte y Almacenamiento con 1.009 empleados. Cabe destacar que de estos cuatro sectores industriales, la construcción ha presentado una baja de empleabilidad para la comuna respecto al año 2017, donde la cantidad de trabajadores que conformaban este dicho sector fluctuaba en las 3.201 personas.

Gráfico 8. Empleabilidad por rubro comuna de Lo Espejo 2019



Fuente: Estadísticas de Empresa, Servicio de Impuestos Internos (SII)

Otra dimensión importante para caracterizar socioeconómicamente a la población de la comuna de Lo Espejo es la calidad de vida. Para esto se utiliza el Índice de Calidad de Vida Urbana, cuyo objetivo es medir y comparar en términos relativos la calidad de ésta en diferentes comunas que componen el país a propósito de un conjunto de variables referidas a seis dimensiones: condiciones laborales, ambiente de negocios, condiciones socioculturales, conectividad y movilidad, salud y medioambiente junto a vivienda y entorno. De esta forma, las comunas son catalogadas según rango, situándose en un lugar superior aquellas con más de 58 puntos, en el promedio aquellas que obtienen entre 50,6 y 58 puntos y, por último, en el rango inferior las que cuentan con menos de 50,6 puntos.

Bajo estos términos, el Informe Índice Calidad de Vida Urbana de 2019 realizado por la Cámara Chilena de la Construcción (CCHC) e Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales UC posiciona a la comuna de Lo Espejo en el rango inferior del ranking, ubicándose en el lugar 97 de un total de 99 comunas del país con 38,82 puntos. En relación a las diferentes dimensiones que abarca este índice, se observa que en lo que respecta a las condiciones laborales, la comuna promedia 49,36 puntos, respecto al ambiente de negocios 17,95 puntos, en vivienda y entorno 16,86 puntos y en condiciones socioculturales 6,44 puntos, siendo esta su dimensión más baja y diferenciándose en más de 50 puntos con aquella comuna que promedia mejores condiciones socioculturales como Las Condes. Ahora bien, en lo que respecta a la conectividad y movilidad junto a la salud y medio ambiente, ambas promedian sobre el rango superior con 68,88 y 60,37 puntos respectivamente.

Tabla 2. Calidad de vida urbana comuna de Lo Espejo 2019

Ranking	Comuna	Condiciones laborales	Ambiente de negocios	Condiciones socioculturales	Conectividad y movilidad	Salud y Medio ambiente	Vivienda y entorno	ICV U 2019
1	Vitacura	86,35	72,17	56,4	82,77	65,56	84,56	75,59
97	Lo Espejo	49,36	17,95	6,44	68,88	60,37	16,86	38,82

Fuente: Informe Índice Calidad de Vida Urbana 2019, Cámara chilena de la construcción (CCHC) e Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales UC

3.4 Indicadores sociales

En cuanto a la salud, se consideran tres indicadores fundamentales: la Tasa de Natalidad, Mortalidad y Mortalidad Infantil. En la comuna de Lo Espejo, la Tasa de Natalidad es de un 11,1%, posicionándose bajo la tasa de la región (13,1%) y del país (12,8%). Por otro lado, la Tasa de Mortalidad en la comuna es de 6,2%, superior a la regional (5,3%) y nacional (5,7%). Por último, la Tasa de Mortalidad Infantil de la comuna es de un 7,5%, siendo nuevamente superior a la regional (6,6%) y nacional (7%).

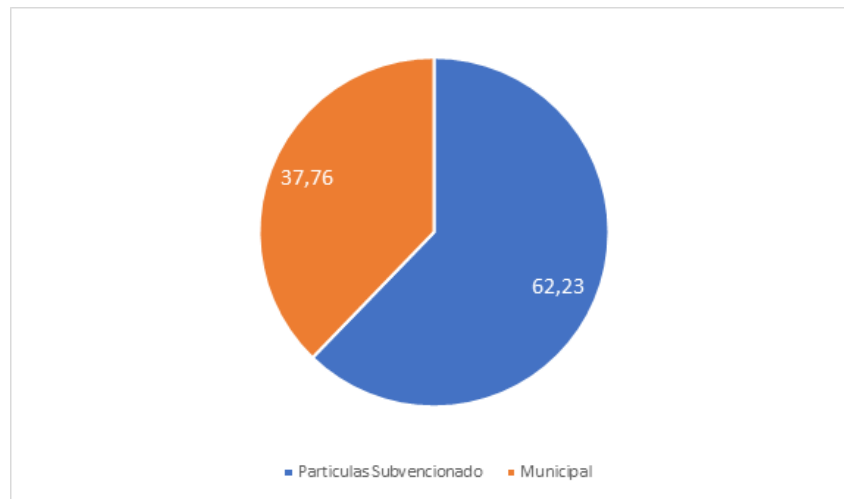
Tabla 3. Tasa de natalidad, mortalidad y mortalidad infantil comuna de Lo Espejo 2016

Unidad Territorial	Tasa de Natalidad (c/1000 Hab)	Tasa de Mortalidad General (c/1000 Hab)	Tasa Mortalidad Infantil (c/1000 Nacidos Vivos)
Comuna de Lo Espejo	11,1%	6,2%	7,5%
Región Metropolitana	13,1%	5,3%	6,6%
País	12,8%	5,7%	7%

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), MINSAL.

Otro indicador social fundamental a observar es la dimensión educativa de la comuna de Lo Espejo. En cuanto a la oferta de establecimientos educacionales se identifica un total de 38 escuelas para el año 2020, de las cuales 15 constan de dependencia administrativa municipal y 23 de particular subvencionado, sin contar con establecimientos particulares pagados. En cuanto a la matrícula, de un total de 12.313 estudiantes el 37,76% se encuentra matriculado en un establecimiento municipal y el 62,23% en uno particular subvencionado.

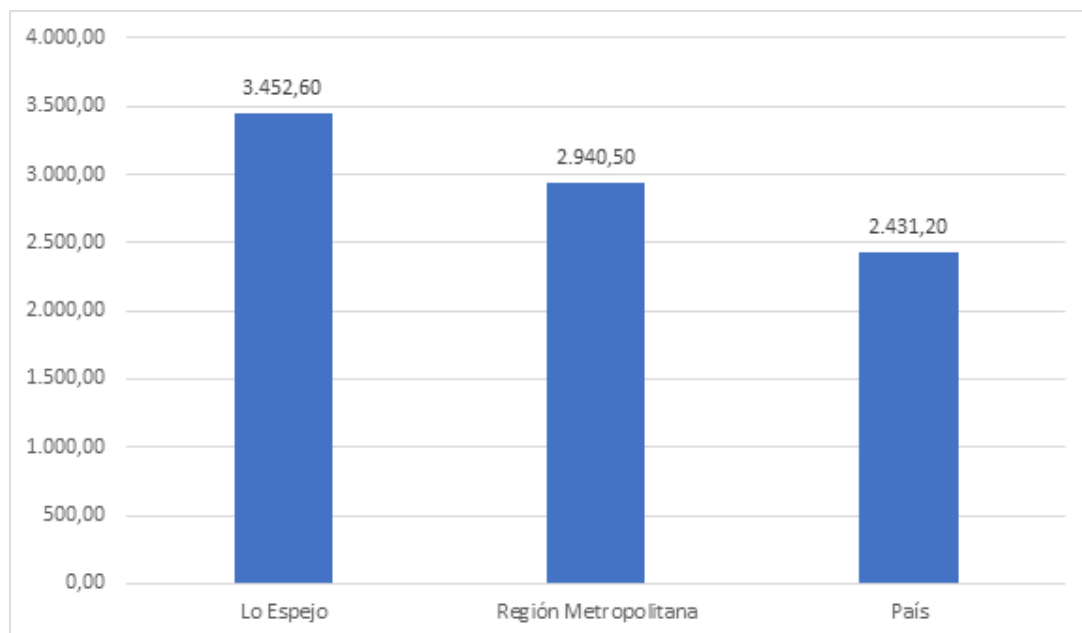
Gráfico 9. Matrícula escolar comuna de Lo Espejo 2020



Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC

Por otro lado, se hace necesario revisar algunos datos en relación con la seguridad de la comuna entregados por la Subsecretaría de Prevención del Delito. En lo que respecta a las denuncias por delitos de mayor connotación social - entendidos como el robo con violencia o intimidación, robo por sorpresa, robo de vehículo o de objetos de este, robo en lugar habitado o no habitado, otros robos con fuerza, hurtos, lesiones menos graves, graves o gravísimas, lesiones leves, homicidio y violación - se identifica una alza considerable en las denuncias por dichos delitos en Lo Espejo desde el año 2017 con una tasa de 2.553,4 denuncias formales al 2019 con 3.452,6. Si se compara dicho dato con el promedio regional (2.904,5) o nacional (2.431,2) es posible observar que la comuna se ubica por sobre éstos.

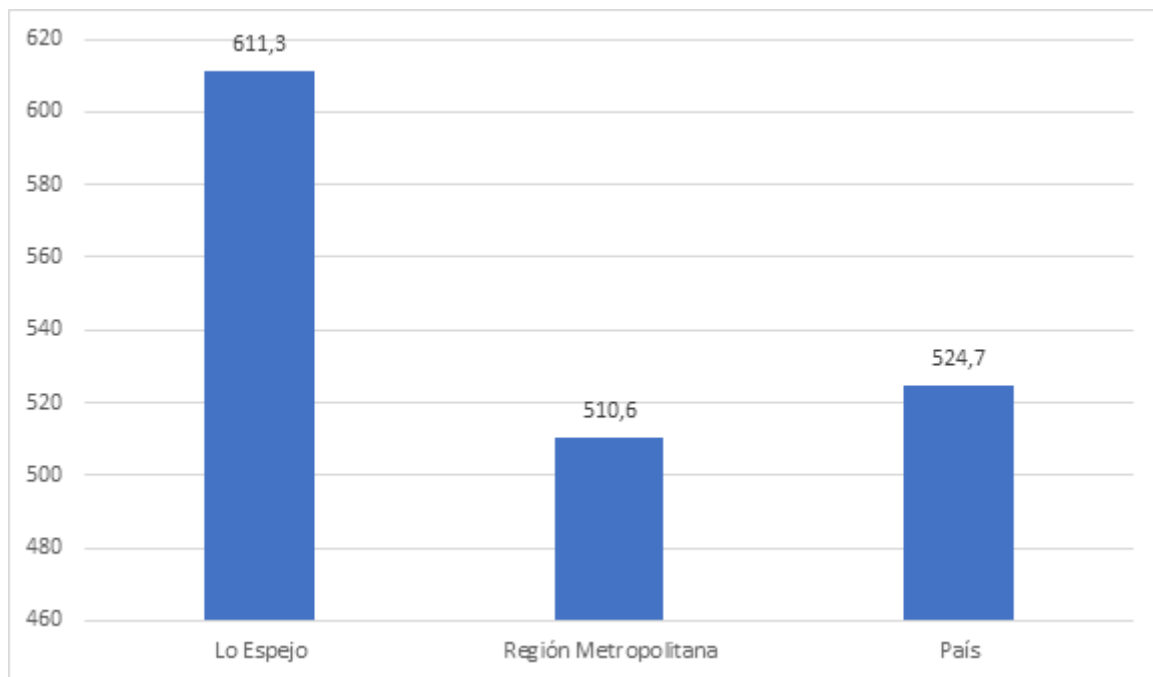
Gráfico 10. Tasa de denuncias formales por delitos de mayor connotación social por cada 100.000 habitantes en la comuna de Lo Espejo 2019



Fuente: Subsecretaría Prevención del Delito, Min. Interior

Por último, respecto a las denuncias por violencia intrafamiliar en la comuna, comprendiendo dicha dimensión como todo maltrato que afecta la vida, integridad física o psíquica y que se comete contra integrantes de la propia familia, menores de edad, discapacitados, mayores de 60 años o dependientes del grupo familiar, se observa un alza de dichas denuncias desde el año 2017, con una tasa de 530,9 al 2019 con 611,3. Así también, al comparar estos datos con los regionales (510,6) o nacionales (524,7), se observa que la comuna de Lo Espejo se posiciona por sobre estos promedios.

Gráfico 11. Tasa de denuncias formales por violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitante en la comuna de Lo Espejo 2019



Fuente: Subsecretaría Prevención del Delito, Min. Interior

4. Características socioculturales

4.1 Historia comunal

Lo Espejo es una comuna de la Región Metropolitana ubicada en el sector sur del Gran Santiago, completamente dentro de su área urbana. Fue creada en mayo de 1991 por Decreto con Fuerza de Ley bajo el gobierno del Presidente de la República Patricio Aylwin Azocar (PADEM Lo Espejo, 2015). Se puede indicar que, previo al momento de su delimitación administrativa, ya contaba con una riqueza histórica asociada al territorio y sus habitantes.

Desde el siglo XVI, Lo Espejo ha sido centro de actividad, tanto social como económica, en la capital. El valle donde actualmente se halla la comuna de Lo Espejo, era habitado por el pueblo picunche, desde mucho antes de la llegada de los españoles a Chile. Al igual que sus hermanos mapuches del sur, el idioma de los picunches era el mapudungun. Los indígenas de la zona estaban incorporados al Imperio Inca y la gente que vivía en el sector ubicado al norte del río Maipo, incluyendo lo que ahora es Lo Espejo, tenían como cacique a Millacura, quien estuvo presente entre los veinte jefes de los alrededores del cerro Huelén cuando se fundó la ciudad de Santiago (SUBDERE, s.f.).

Desde mediados del siglo XIX, las zonas periféricas de la ciudad de Santiago, correspondían a zonas de grandes plantaciones e incipientes industrias. Para el caso de esta comuna, existe el consenso en la literatura especializada y en la memoria de sus habitantes, que los inicios de su conformación pueden identificarse a partir de la construcción y puesta en marcha de la estación de tren de Lo Espejo, parte de la línea que conectaba Santiago con la zona sur de la región. De hecho, la denominación de “Lo Espejo”, se dice que viene de la costumbre de las señoras que viajaban en tren, un poco antes de llegar a la estación, sacaban sus espejos para empolvase o peinarse y así llegar ordenadas al andén. (Municipalidad de Lo Espejo, s.f.; PADEM Lo Espejo, 2015) Así, a partir de la llegada del tren, es posible identificar los primeros asentamientos aledaños que posteriormente pasaron a conformar “El pueblo de Lo Espejo”, el sector más antiguo de la comuna, declarado zona típica por el Consejo de Monumentos Nacionales. (CMN, 2002).

En el año 1930 se dictó el decreto ley que determinó las comunas del Gran Santiago, indicando que la comuna de La Cisterna, que pertenecía al Departamento de La Victoria, pasaba al departamento de Santiago designándose a la vez a Lo Espejo como un distrito de ella. En esa época, la zona tenía pobladores en viviendas urbanas y rurales, calles de tierra, caminos vecinales, potreros, muchos árboles, viñas, "chacras de agrado" y quintas de recreo eran las características de este sector del Gran Santiago. En las décadas siguientes, Lo Espejo siguió el típico ritmo de cualquier otro pequeño pueblo de la zona central, pero con un creciente contacto con Santiago, debido al incremento del servicio ferroviario desde su Estación, el acceso a los tranvías y después a las “góndolas”, precursoras de los actuales microbuses (PADEM Lo Espejo, 2015).

Lo Espejo no estuvo ajeno a las convulsiones sociales que estremecieron a Chile en el siglo XX. En esa pequeña localidad de unas ocho cuadras por lado, rodeada de campos, convivían desde antiguos latifundistas, empresarios industriales, clases medias acomodadas, profesores universitarios, profesionales, profesores secundarios y normalistas, empleados públicos,

especialmente ferroviarios, obreros, campesinos y gañanes que vivían en los carros de carga de Ferrocarriles del Estado, ya que Lo Espejo era terminal de carga de la empresa estatal. En general, las personas se conocían y se respetaban. Los niños y niñas de diferentes estratos socio-económico compartían las escuelas públicas. Las fiestas primaverales espejinas constituían acontecimientos que convocaban a toda la población. Incluso, desde otras localidades como San Bernardo y La Cisterna acudían a celebrar las veladas que, normalmente, tenían como centro a la Segunda Compañía de Bomberos (PADEM Lo Espejo, 2015).

El apogeo de la organización política democrática, conocida como el Estado de compromiso, propio de los gobiernos entre las décadas de 1940 a 1970, se manifestaba por la alegría y entusiasmo de las campañas políticas, en la que la diversidad de ideas y propuestas preelectorales se expresaban con coloridos carteles y altoparlantes que alternaban música y reclame político. Todo ello en un ambiente de tolerancia a la diversidad (PADEM Lo Espejo, 2015, PIE Escuela Clara Estrella 565,2019).

Entre el Zanjón de la Aguada de Lo Valledor y el pueblo de Lo Espejo, la separación entre Santiago y el colonial pueblo lo constituían campos eriazos y trigales. El primer proyecto de vivienda social moderna fue la Población Dávila, construida en la década de 1950 en el costado oriental de la vía férrea, a la altura del paradero 16 de la Gran Avenida (PIE Escuela Clara Estrella 565,2019).

La inmigración de miles de personas de provincias hacia la capital en busca de trabajo o mejores horizontes, originó la ocupación de vastos terrenos al sur de la ciudad de Santiago, y la consiguiente represión. Los estudiantes secundarios y universitarios espejinos que viajaban diariamente por ferrocarril a Santiago, fueron testigos del crecimiento de la periferia de la capital, desde Lo Valledor hacia el sur (PIE Escuela Clara Estrella 565,2019; PADEM Lo Espejo, 2015).

En el decenio de 1960 y, sobre todo, a comienzos de la década de 1970, la zona sur de Santiago continuó poblándose con loteos, las llamadas «tomas ilegales» de terrenos, poblaciones y campamentos, que fueron ocupando la zona agrícola periférica. Durante ese período se crean los asentamientos habitacionales más importantes en el territorio que hoy cubre la comuna de Lo Espejo. Estas son las poblaciones José María Caro, Santa Adriana, Clara Estrella, Santa Olga, Lo Valledor Sur y Villa Sur. (Municipalidad de Lo Espejo, s.f., PEI Escuela Clara Estrella 565, 2019)

En este periodo se registra uno de los hechos más trágicos de la comuna ocurridos en la población José María Caro en 19 de noviembre de 1962. En aquella jornada la Central Única de Trabajadores (CUT) convocó a una protesta nacional y los vecinos de Lo Espejo que vivían en la zona próxima a la vía férrea decidieron cortar la vía para sumarse a la huelga. Dicha manifestación fue fuertemente reprimida por efectivos de carabineros y soldados de la Fuerza Aérea. Según el relato de testigos, los militares usaron sus fusiles, cuyos disparos atravesaron las paredes de las casas de madera colindantes, dejando seis pobladores muertos y cientos de heridos. La historiografía nacional ha registrado este suceso como *La Matanza* de la José María Caro y año a año es conmemorada por los vecinos y vecinas de la población. Como dato, a partir de este triste suceso la cantautora chilena Violeta Parra compuso el tema «*La carta*»

dedicada a su hermano Roberto, quien fue arrestado por protestar ante el actuar del gobierno. (Municipalidad de Lo Espejo, s.f.)

El 9 de marzo de 1981 mediante el Decreto de Fuerza de Ley (DFL) 1-3260 se establece la nueva comuna de Lo Espejo, a partir de una subdivisión de las comunas de La Cisterna y San Miguel. En un comienzo los límites de la comuna estaban definidos por el Zanjón de la Aguada, la línea del ferrocarril, la avenida Lo Espejo y General Velásquez, sin embargo el DFL 3-18715 del 9 de junio de 1989 modificó los límites, estableciendo los actuales (Lo Ovalle, Ruta 5, Lo Espejo y General Velásquez). Consecuentemente, el 20 de mayo de 1991 se estableció oficialmente la Municipalidad de Lo Espejo.

Un hito histórico que marca la comuna fue el horror que sufrieron los vecinos de la Población Santa Olga cuando, los días posteriores al golpe y la imposición de la dictadura militar, el 16 de septiembre de 1973, encontraron los cadáveres de Víctor Jara y Littré Quiroga, junto con los de otras tres personas, cerca del Cementerio Metropolitano, en la calle Chihuahua y frente a la línea del ferrocarril (Municipalidad de Lo Espejo, s.f.). Actualmente en esa zona se encuentra un memorial en sus nombres, que tiene la categoría de monumento histórico (CMN, 2015).

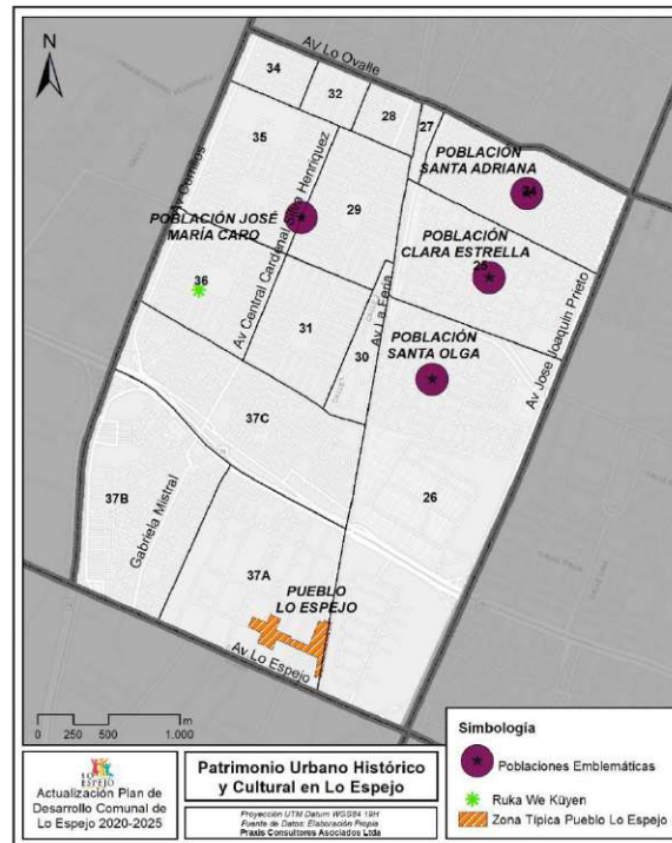
Desde esa época hasta la actualidad, las poblaciones de Lo Espejo se reconocen por su lucha histórica y resistencia contra la represión del Estado, por la movilización y manifestación de demandas sociales, lo cual se expresa en su identidad ligada a la lucha social, política, memoria histórica y al respeto de los derechos humanos.

4.2 Asentamientos Humanos

La comuna limita de la siguiente manera:

- Al Norte con la comuna de Pedro Aguirre Cerda por la Avenida Lo Ovalle.
- Al Este con la comuna de La Cisterna a través de la Ruta 5 Sur.
- Al Oeste con la comuna de Cerrillos en la Autopista Central - Eje General Velásquez.
- Al Sur se separa de la comuna de San Bernardo por la Avenida Lo Espejo.

Según datos del PLADECO 2020-2025, algunos sectores o barrios más representativos de la comuna son: José María Caro, Santa Adriana, Clara Estrella, Santa Olga, Lo Valledor, Villa Sur, Lo Sierra, Las Turbinas, Villa Lo Espejo.



Fuente: PLADECO Municipalidad de Lo Espejo 2020-2025.

Antecedentes sobre poblaciones emblemáticas:

1. Población José María Caro

La población José María Caro fue producto de la política habitacional que surge como respuesta a la crisis de vivienda y toma de terrenos producida en la década de los cincuenta. Según el PLADECO de Lo Espejo 2020-2025 el poblamiento del sector se hizo por etapas sucesivas involucrando a grupos de familias que procedían de diversos sectores de Santiago.

La primera parte en poblarse fue en 1959 entre Callejón Lo Ovalle, Av. Cerrillos y la línea férrea. Así, ya hacia 1962, la población José María Caro había adquirido su formación más definitiva, quedando dividida en 7 sectores del A al G.

Las soluciones habitacionales que se entregaron a los pobladores también fueron heterogéneas, asociadas a la capacidad de ahorro y pago y la extracción social descrita más arriba. En algunos sectores fueron de construcción sólida y con todos los espacios necesarios para habitar una casa. En cambio, en otro, las construcciones fueron de madera prensada (sectores E y D) o sólo casetas sanitarias sin vivienda (sector F). La concentración de mano de obra no calificada y desempleados en los sectores con menor infraestructura de la población generó una diferenciación y estigma desde los inicios a los habitantes de dichos sectores (PLADECO 2020-2025).

Durante los primeros cinco años la vida en todos los sectores de la ‘Caro’ estaría marcada por la organización colectiva para mejorar las viviendas y los espacios públicos. Así, los vecinos se organizaron en algunos sectores para excavar, para construir los cimientos y el levantamiento de las casas.

Es en esta población donde ocurre uno de los hechos más trágicos de la comuna, la “Matanza de la Caro”, suceso en el cual pobladores y pobladoras fueron violentamente reprimidos y asesinados por carabineros y militares el 19 de noviembre de 1962, en el contexto de una protesta nacional convocada por la CUT.

2. Lo Valledor Sur

La población Lo Valledor Sur hereda su nombre del antiguo fundo de la zona. El terreno donde se ubica fue entregado por CORVI y recibió en sus inicios a familias de la Población Colo-Colo que fueron afectadas por los temporales del año 1957. Lo Valledor se divide en la zona norte y sur, la primera corresponde a la comuna de Pedro Aguirre Cerda, mientras la segunda a Lo Espejo. La mayoría de sus viviendas han sido construidas de materiales sólidos, lo cual no quita la alta presencia de rancheras, mediaguas y mejoras para recibir a los allegados. Su construcción fue realizada por una parte de la CORVI y por otra con el impulso de la autoconstrucción (PLADECO 2020-2025).

3. Población Santa Olga

Es fácilmente identificada por su copa de agua y sus calles son reconocibles a nivel masivo. Más de 12 mil habitantes cruzan la población y muchos de ellos fueron extras y hasta protagonistas de la difundida película chilena «Caluga o menta», un buen registro histórico de las vivencias de los habitantes de este sector en las décadas cercanas. En sus inicios, estuvo localizada una gran casona patronal del fundo Lo Sierra, que fue destruida por el terremoto de marzo de 1985, lo que obligó a demolerla (Municipalidad de Lo Espejo, s.f.).

Según los registros del PLADECO de Lo Espejo, el territorio donde hoy se encuentra la población Santa Olga correspondía al fundo familiar de los Sierra. Según este mismo documento municipal, esta población surte “en parte organizada y en parte espontáneamente”. Se plantea que en 1968 los técnicos de la CORVI trazaron sitios pero sin pavimentación y acceso a servicios básicos. Solamente existían algunos grifos y aguas en algunos puntos del loteo. La composición del terreno se realizó a partir de familias provenientes de La Caro”, La Victoria, del cordón Cerrillos, agrupadas en el comité “María Ruiz Tagle”, las cuales a partir del Plan 2.000 se adjudican manzanas sorteadas. En 1972 se construyen edificios que son habitados principalmente por jubilados del diario “La Nación”, “El Mercurio” y las Fuerzas Armadas.

En una de las esquinas de esta población, es donde se encuentra el sitio donde fueron encontrados los cuerpos de Víctor Jara, Littré Quiroga y otras tres personas que no han sido identificadas, espacio que posteriormente dio paso al Memorial del mismo nombre.

4. Población Clara Estrella

La población Clara Estrella se remonta al año 1959, su nombre lo hereda al ubicarse en los terrenos de la chacra Clara Estrella, utilizados previamente para la agricultura. La construcción de sus viviendas se basó en la autoconstrucción impulsada y asesorada por la CORVI junto a los recursos de la “Alianza para el Progreso” convirtiéndose así en la segunda población basada en este sistema de levantamiento. En este proyecto participan alrededor de mil cuatrocientos personas provenientes de distintas cooperativas siendo las más representativas "Soberanía" y "Pedro Montt" (PLADECO 2020-2025).

La mayoría de la gente llegó durante la primavera del '59 y el verano del '60. Al principio habitaron dos piezas, pareadas con la casa del vecino. Se organizaron por manzanas, y un delegado tenía que procurarse los materiales en la bodega central. Había un jefe, con alguna experiencia en construcción, que coordinaba el trabajo de los vecinos. Se construyeron, además, dos escuelas básicas y se habilitó un colegio en la casa patronal donde hoy funciona un centro abierto. La población Clara Estrella está marcada por el esfuerzo, coraje y lucha social. (Municipalidad de Lo Espejo, s.f.).

5. Población Santa Adriana

El origen de Santa Adriana se remonta a los procesos de radicaciones que se desarrollaron bajo el gobierno del Presidente Jorge Alessandri. Se fundó en 1961 a partir de la toma de terrenos en la ex chacra Santa Adriana. Esta acción «fue realizada por 300 familias que venían de poblaciones como La Victoria, Lo Valledor, La Legua, Matucana, Germán Riesco y Quinta Normal. A estas primeras familias, luego se sumaron 1.500 que venían de una toma realizada en el sector de Estrella Polar y grupos familiares organizados a través de comités de allegados, que habían postulado a la vivienda propia a través de la Corporación de Vivienda de la época, CORVI, y que provenían de diferentes comunas de Santiago» (Página web municipalidad de Lo Espejo, sección historia, s.f.).

Desde sus inicios, esta población ha sido conocida en el escenario público nacional. Primero, porque con la toma de terrenos sus pobladores pusieron de manifiesto públicamente la demanda social que existía en materia de viviendas en el país. Luego, y tras el golpe militar de 1973, Santa Adriana fue conocida por ser foco de la represión política dada la tradición de izquierda de sus dirigentes vecinales. (Instituto de la Vivienda, Facultad de Arquitectura y Urbanismo Universidad de Chile, en Municipalidad, en Página web municipalidad de Lo Espejo, sección historia, s.f.).

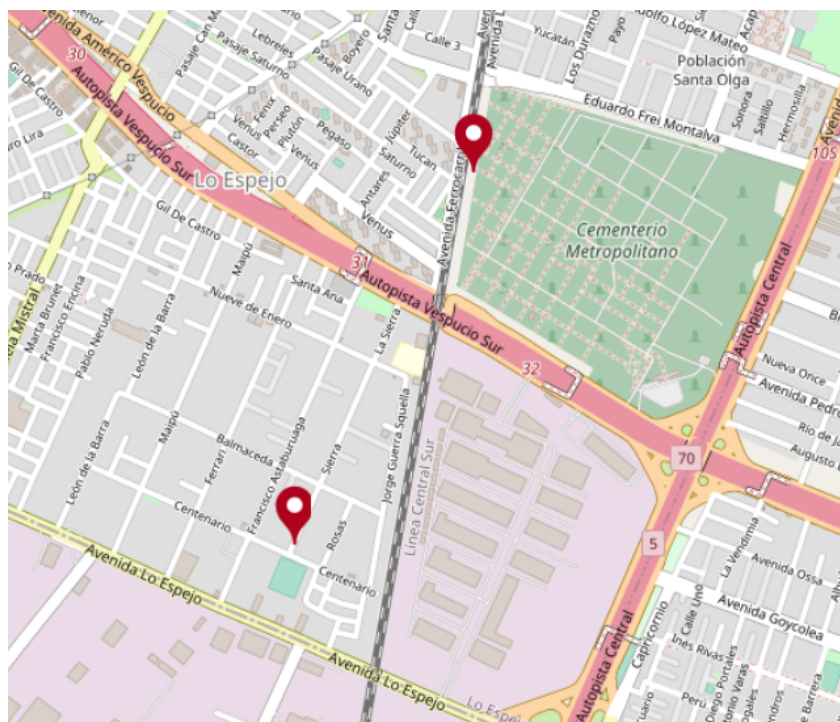
6. Villa Sur El Pequeño Triángulo Urbano

Este es el sector más pequeño de la comuna y tiene forma de triángulo. El resto de la histórica Villa Sur, y que es la gran mayoría, hoy pertenece a la comuna vecina. Como recuerdan los antiguos habitantes de la Villa Sur, “las casas parecían cajas de fósforos”, y no tenían los actuales techos. Recién cuando se instaló el agua y la electricidad, se pudo comenzar a cortar el pasto silvestre de un metro de alto que rodeaba las casas.

La nueva división comunal fue muy resistida y criticada en el barrio, como consta en una carta enviada por los vecinos al Ministerio del Interior en junio de 1991, en representación de 110 familias. (Bitácora de la comuna de Lo Espejo/Carlos Soto Vargas en Página web Municipalidad de Lo Espejo, s.f.).

4.3 Patrimonio cultural comunal

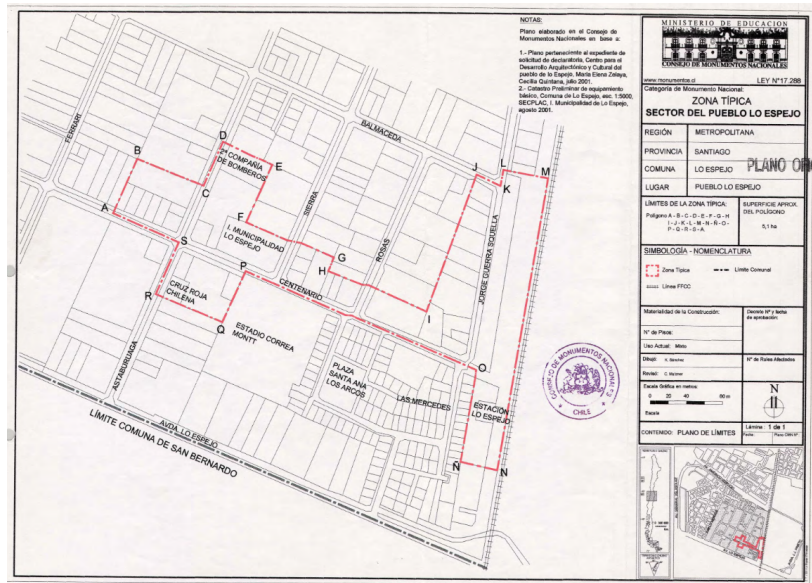
A nivel formal, la comuna de Lo Espejo contiene dos hitos patrimoniales declarados por el Consejo de Monumentos Nacionales. Por una parte, la zona típica del “Pueblo de Lo Espejo” y, por otra, el sitio de memoria, declarado monumento histórico, generado a raíz del lugar en el cual fueron encontrados los cuerpos de Víctor Jara y Littré Quiroga, junto con los de tres personas más no identificadas, quienes fueron ejecutados políticos en los primeros días de la dictadura militar en 1973.



Fuente: Elige Cultura 2021 (Recuperado 15 de agosto de 2021, de <https://eligecultura.gob.cl/>)

1. *El Pueblo de Lo Espejo*

Los planos de esta zona típica de Lo Espejo muestran que el conjunto urbano declarado está conformado por una trama de damero rectangular de 21 manzanas, de diferentes envergaduras y que ocupa un total de 85,5 hectáreas. La demarcación de esta zona típica se establece involucrando las calles Centenario, Astaburuagua y la avenida Jorge Guerra, así como también fragmentos de calles aledañas.

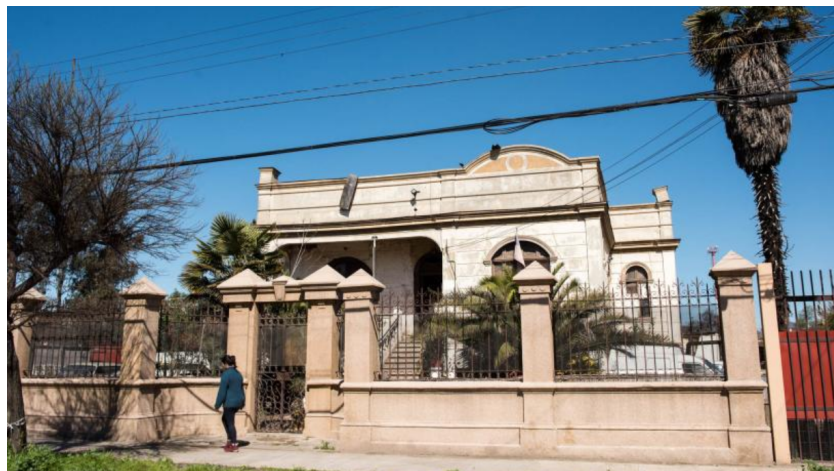


Fuente: Consejo de Monumentos Nacionales 2021.

La declaratoria elaborada por el Consejo de Monumentos Nacionales señalan que en el sector Aún se observan casas quintas de uno o dos pisos, que eran utilizadas como parcelas de agrado, las cuales datan aproximadamente de fines del siglo XIX y principios del siglo XX. También se aprecian viviendas continuas, de un perfil arquitectónico más bajo por sus agrupamientos y la austeridad de los volúmenes y soluciones constructivas. En este paisaje de viviendas de líneas sencillas, destacan alrededor de 60 casonas que pertenecieron a las familias adineradas de la época, como los Astaburuaga, los Ferrari y los Landaeta.

Desde el año 2002 el sector ha sido declarado zona típica dado que -a diferencia de otras zonas típicas- manifiesta una diversidad arquitectónica y de estilos de construcción que han logrado integrarse de forma armónica, identificable y particular lo que ha generando con ello un soporte urbano y construido donde es posible identificar el paso del tiempo y la historia de Lo Espejo.

En la actualidad en El Pueblo de Lo Espejo es posible encontrar inmuebles como la Ilustre Municipalidad de Lo Espejo, la 2da Compañía de Bomberos, el edificio de Cruz Roja Chilena, y la antigua estación de trenes que da forma al Pueblo de lo Espejo.



Fuente: Consejo de Monumentos Nacionales 2021.

2. *Memorial a Víctor Jara y Littré Quiroga.*

El 16 de septiembre de 1973 cinco personas sin vida fueron encontradas en las cercanías del Cementerio Metropolitano ubicado en la comuna de Lo Espejo. Entre ellos se encontró el cuerpo del cantante y director teatral Víctor Jara Martínez y el director de gendarmería de la época Littré Quiroga Carvajal, adicionalmente se hallaron a tres personas más que no ha sido posible identificar.

El hallazgo de los cuerpos se dio en un sector de lo que actualmente se conoce como la población Santa Olga, convirtiéndose desde ese entonces en un espacio de conmemoración y memoria de los pobladores de la comuna, organizaciones artísticas y culturales que realizaban murales e iniciativas de encuentro en el lugar.

La historia del lugar cuenta que el 13 de septiembre de 2014 se generó el primer hito memorial, mediante el desarrollo de un mural de 4 por 2,5 metros que fue elaborado por trabajadores del Cementerio Metropolitano. A la ceremonia asistieron autoridades y fue presentado por Joan Jara, viuda del cantautor.



Fuente: Fundación Víctor Jara

Un año después, cerca de 22 organizaciones sociales con la firma de adhesión de 2.188 personas, solicitaron al Consejo de Monumentos Nacionales la declaratoria del memorial como Monumento Nacional, el cual fue declarado con categoría de Monumento Histórico el 29 de diciembre de 2015 bajo el decreto N°586. Finalmente, la zona correspondiente a este monumento es entre el muro poniente del Cementerio Metropolitano y el cierre de la propiedad de la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE), y desde el muro norte del Cementerio Metropolitano hasta la solera sur de la calle Eduardo Frei.



POLIGONO DE PROTECCIÓN Coordenadas UTM Datum WGS 84, H. 10 S		
Punto	Este (x)	Norte (y)
A	343.263,79	6.260.452,06
B	343.262,28	6.260.446,82
C	343.213,08	6.260.472,12
D	343.465,58	6.260.475,01

MEMORIA EXPLICATIVA polígono de protección	
Tramo	Descripción
A - B	Límite norte, propuesto desde línea de céntrica de EFE (punto A), hasta vertical su intersección con muro del Cementerio Metropolitano, adyacente a 30 m al oriente del centro de EFE.
B - C	Límite oeste, muro posterior del Cementerio Metropolitano.
C - D	Límite sur, propuesto desde vertical equidistante del muro del Cementerio Metropolitano (punto C), ubicado a 28,78 m al este del muro de EFE, hasta céntrica de EFE (punto D).
D - A	Límite poniente, línea de céntrica de EFE desde punto D, hasta punto A.



NOTAS:
Plano elaborado en el Consejo de Monumentos Nacionales en base a:
• Base cartográfica: vuelo aerofotogramétrico: Sando, 2007.
• Levantamiento: GPS Datum WGS 84, H. 10 S, junio 2015.
• Proceso de georreferenciación de acuerdo a la información suministrada por la UTM del Área de Gestión de la Información y Estadística - CHM, Esclerente: WGS 84, H. 10 S.
• Los datos provienen por sobre el dibujo, son aproximados y están expresados en metros. En caso de dudas de precio, estos provienen por sobre la foto.
• El Map. 860 de Chile "A" forma su circulación por Resolución N°476 del 22 de octubre de 2014 de la Dirección Nacional de los Fueros y Límites del Estado.
(*) Esta información no acredita propiedad.

Fuente: Consejo de Monumentos Nacionales 2021.

En el año 2018 el memorial sufrió graves daños producto de que la empresa constructora Teca S.A con la autorización del municipio utilizó este sitio como basural y tiradero de escombros, bloqueando su acceso.

Desde ese hecho y hasta la actualidad, vecinos, vecinas y organizaciones han realizado distintas acciones de restauración, recuperación y un esfuerzo por limpiar, cuidar y mantener el monumento y el parque, de modo de recuperar ese espacio para la comunidad como lugar de encuentro y esparcimiento.

3. Patrimonio inmaterial – Tradición titiritera, Tesoro Humano Vivo en Lo Espejo

En Chile el oficio de titiritero se yergue desde la cultura popular urbana, su expresión patrimonial es el arte del títere y la marioneta. Se trata de un arte sincrético que ha perdurado en su vertiente tradicional por más de cinco siglos en América Latina. El oficio de titiritero se caracteriza por recrear historias y relatos que muestran mundos reales o de fantasía, que pueden contener moralejas éticas o enseñanzas de vida. De igual manera, las historias pueden estar asociadas tanto a saberes tradicionales como a expresiones o elementos culturales, manteniendo vivas historias locales y saberes que forman parte fundamental de nuestras identidades y memorias (SIGPA, 2018).

En 2016, Sergio “Tito” Guzmán Vallejos, un destacado titiritero de Lo Espejo, recibió el título de Tesoro Humano Vivo de Chile, reconocimiento que destaca a comunidades e individuos portadores del patrimonio cultural inmaterial. Toda su vida dedicada a la labor de titiritero, incluyendo la fabricación de títeres, la escenografía, la actuación y la dramaturgia. Esta información puede encontrarse en el Sistema de información para la Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial, SIGPA.

El Teatro de Títeres Candelilla, mencionado como cultor colectivo en el registro de SIGPA, es fundado en 1958 en la ciudad de Santiago de Chile por el matrimonio Tito Guzmán y Luchita Flores gracias al entusiasmo y al amor por los títeres. Se han ido incorporando al elenco sus hijos y nietos, presentándose toda la compañía o cada titiritero con su respectivo trabajo unipersonal en establecimientos de educación, en giras nacionales e internacionales.

4.4 Festividades y conmemoraciones

- Conmemoración de la Matanza de la Caro

Acto político y cultural de conmemoración de la matanza de pobladoras y pobladores en la comuna de Lo Espejo, ocurrida el 19 de noviembre de 1962, en el marco de una protesta nacional convocada por la CUT. Este hecho histórico marcó la historia de la comuna, por lo que durante el mes de noviembre se desarrollan actos de memoria histórica, para no olvidar los terribles hechos ocurridos perpetrados por la violencia y represión estatal.

- Celebraciones en homenaje a la fundación de las poblaciones

Las poblaciones celebran sus aniversarios propios, donde recuerdan a los pobladores, pobladoras y las familias que las fundaron. Uno de ellos, que ya se ha transformado en un evento tradicional, es el “Carnavalón de la Caro”, carnaval de la población José María Caro que nace como una iniciativa del Centro Educacional José María Caro (Liceo 110).

- Conmemoración Memorial Víctor Jara y Littré Quiroga

Todos los años la comunidad de Lo Espejo se reúne en torno al Monumento Nacional, Memorial a Víctor Jara y Littré Quiroga, para conmemorar el día en que se encontraron los cuerpos sin vida de Víctor Jara y Littré Quiroga junto al de otras tres personas no identificadas, el día 16 de septiembre de 1973. Diversas agrupaciones sociales y culturales rinden homenaje a las víctimas de las violaciones a los derechos humanos cometidas en la dictadura militar. Se realiza el “Carnaval Víctor Jara y Littré Quiroga”.

- Fiesta Costumbrista

Desde el 2014 es posible constatar la realización de una Fiesta Costumbrista de Lo Espejo, donde vecinos y vecinas se reúnen en torno a actos artísticos, culturales, folklóricos, despliegue de la artesanía locales y oferta gastronómica. El evento es organizado por la Municipalidad, se compone de tres días en los cuales se invitan a artistas musicales además de generar diferentes actividades particulares para niños y niñas de la comuna. Este evento se realiza generalmente a finales de octubre y principios de noviembre.

- Actividades de Fiestas Patrias

Las celebraciones de fiestas patrias son típicas en la comuna de Lo Espejo, al igual que en otras comunas del país, la Municipalidad organiza actividades tradicionales. En la comuna de Lo Espejo destaca la existencia de un gran número de agrupaciones folklóricas, las cuales dan vida a estas fiestas a través del ritmo, la cueca y otros bailes tradicionales.

4.5 Espacios culturales de la comuna

A partir de los datos del Observatorio Cultural y el PLADECO 2020-2025 de Lo Espejo, la comuna cuenta con espacios municipales que son utilizados para iniciativas culturales: la Biblioteca pública N° 96 de Lo Espejo (actual Casa de la Cultura), el Auditorio municipal y el Gimnasio municipal de Lo Espejo. Adicionalmente, se identifican algunos centros culturales autogestionados y escuelas libres que tienen una fuerte presencia en la comuna.

1. Casa de la Cultura - Biblioteca Pública N° 96

La Biblioteca pública de Lo Espejo emerge como un espacio en el cual se desarrollan iniciativas de tipo talleres culturales y artísticos, capacitaciones de alfabetización digital, préstamos de libros en sala y domicilio. Actividades conmemorativas, actividades con los niños y niñas de todos los jardines infantiles de la comuna. Así como también coordinar y convocar a vecinos para visitas guiadas a museos fuera de la comuna.

El espacio fue reciente remodelado durante la pandemia, abriendo de nuevo sus puertas como la Casa de la Cultura de Lo Espejo. Ubicada en Av. Central Cardenal Raúl Silva Henríquez N°7140, funciona en este lugar el Departamento de Cultura de la Municipalidad, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. Gimnasio Municipal de Lo Espejo

Por su parte el Gimnasio Municipal de la comuna es un espacio habilitado para el desarrollo de deportes individuales y colectivos, así como también es un recinto utilizado para eventos e iniciativas recreativas o artísticas.

3. Auditorio Municipal de Lo Espejo

El auditorio municipal data del año 2010. Este espacio es un soporte importante para la gestión cultural, especialmente de las artes escénicas, pues en él se desarrollan algunas de las actividades planificadas por el Departamento de Cultura.

4. Centro Comunitario de Santa Olga

Ubicada en Michoacán 7931, el Centro Comunitario Santa Olga es una sede comunitaria con espacios y salas para el desarrollo de diversas actividades culturales y sociales. En este lugar se han desplegado diversas actividades organizadas por organizaciones sociales, vecinales, culturales y otras desarrolladas por la Municipalidad. También, en este lugar se han desplegado

actividades de la Escuela Libre Las Canchitas, una iniciativa autogestionada de Educación Popular.

5. *Centro Cultural y Comunitario La Feria*

El Centro Cultural y Comunitario La Feria, ubicado en la dirección Isabel Riquelme 6981 es un espacio autogestionado de encuentro para iniciativas culturales y comunitarias de la comuna de Lo Espejo, que tengan por objetivo promover y ejercer una vida digna y feliz para todos y todas.

La agrupación surge a partir del movimiento estudiantil chileno del 2011, como un espacio de encuentro de diferentes vecinos, vecinas y jóvenes residentes de la comuna que tenían la voluntad de organizarse para apoyar los procesos de movilizaciones. El devenir de este espacio ha sido prolífico en cuanto a iniciativas locales, emergiendo como un espacio de reflexión y participación comunal.

En la actualidad el Centro Cultural y Comunitario La Feria se compone de diferentes áreas o iniciativas destacando:

- Escuela Artística Comunitaria.
- Memoria Lo Espejo.
- Teatro y Memoria.
- Agrupación de Mosaicos.
- Ayna Danza (Agrupación de danza árabe).
- Área de Salud.
- Área de Huerto y Compostaje.

A partir del proceso constituyente iniciado en octubre de 2019, el espacio cultural ha sido locación para debates y encuentros políticos vinculados a los candidatos a Constituyentes.

La Escuela Artística Comunitaria surgió desde la Corporación Cultural La Feria, surgió como una comparsa de un grupo de vecinos y vecinas de la comuna que buscaba acompañar el movimiento estudiantil con un poco más de energía, vitalidad y creatividad. Desde su creación “La Escuelita” ha generado diferentes talleres, conversatorios, comparsas y eventos que involucran la música, el circo, la danza y el arte en sus diferentes formatos. Todas estas iniciativas desde una mirada abierta y libre para todos los asistentes.

4.6 Agentes culturales

La comuna de Lo Espejo destaca por la riqueza y diversidad de sus expresiones y agentes culturales, cuenta con un gran despliegue de autogestión cultural desde sus bases territoriales.

Entre algunas de ellas se pueden mencionar, la gran cantidad de agrupaciones folklóricas (alrededor de cuarenta), el Centro Cultural y Comunitario La Feria y la Escuela Artística Comunitaria, Círculo de Escritores y Poetas, Escuela de Títeres, Teatro y Folklor, diversos músicos y artistas, bandas musicales de rock, hip hop, cumbia, cuecas, etc., agrupaciones de bailes típicos y multiculturales, organizadores del Carnavalón de la Caro, colectivos de radios comunitarias, agrupaciones asociadas a pueblos originarios (comunidad diaguita jopia, pueblo

mapuche, entre otros), artistas, muralistas y grafiteros, colectivos asociados a rescate de memoria histórica, patrimonio y respeto por los derechos humanos, artesanos y artesanas, grupos de mujeres emprendedoras, Circo Social en la escuela, grupos de arpilleras, grupo de baile del adulto mayor, y en general, organizaciones sociales y comunitarias que impulsan actividades culturales desde las poblaciones.

Según registros del Dideco, existen al menos 42 organizaciones en el territorio, entre centros culturales y organizaciones vecinales que tienen personalidad jurídica vigente a julio 2021 y/o acogidas a Ley 21.239, promulgada en junio de 2020. De todas maneras, se detecta la necesidad de contar un catastro actualizado de agentes culturales en la comuna, que incorpore a todo tipo de artistas, gestores y organizaciones culturales, tengan o no vigente personalidad jurídica.

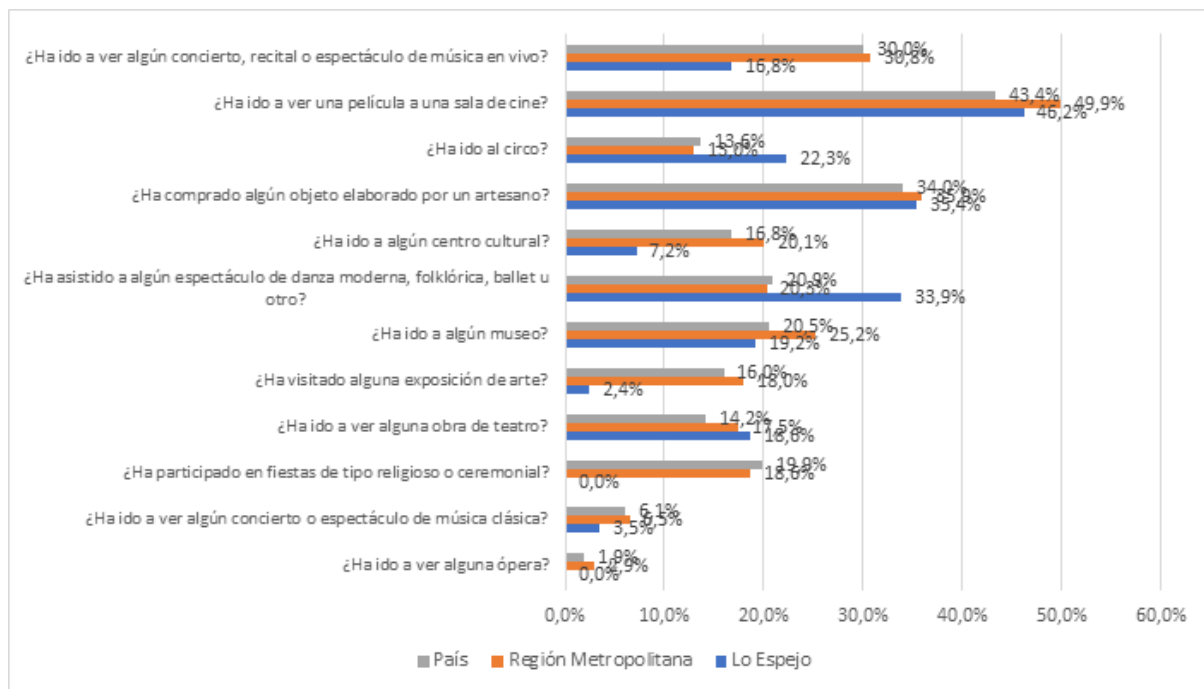
4.7 Indicadores de participación cultural

A continuación, se muestran indicadores de participación cultural de la población de la comuna de Lo Espejo en relación a los datos de la Región Metropolitana y del país. Para esto, se tomaron de referencia los resultados de la Encuesta Nacional de Participación Cultural 2017 (CNCA, 2017), investigación que ofrece datos a nivel nacional. Para completar la información a nivel regional, se ha analizado la base de datos de la misma encuesta, información puesta a disposición por el Departamento de Estudios del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Si bien esta encuesta no cuenta con representatividad comunal, estos datos permitirán aproximarse de mejor forma a la situación en la comuna situándose en un contexto regional.

La encuesta demuestra que, en términos generales, la participación cultural de los y las habitantes de la comuna de Lo Espejo es menor al promedio regional y nacional en un gran número de actividades culturales consultadas en el estudio.

Dentro de las prácticas de participación cultural de la población en la comuna de Lo Espejo es posible observar que la más masiva con un 75,5% es la de escuchar música diariamente, luego la de ver una película en una sala de cine con un 46%, seguida de la inscripción en alguna biblioteca con el 39,5%. Por otro lado, aquellas prácticas que presentan menor o incluso nula participación son la asistencia a óperas o fiestas religiosas y ceremoniales con un 0% cada una, así también la asistencia a conciertos de música clásica o exposiciones de arte con un 3,5% y 2,4% respectivamente.

Gráfico 12. Prácticas de participación cultural comuna Lo Espejo, Región Metropolitana y País 2017



Fuente: Encuesta Nacional de Participación Cultural 2017

5. Políticas culturales

En el siguiente apartado se aportan como antecedente las principales políticas y planes culturales vigentes a nivel regional para la región metropolitana, como contexto general para luego revisar la política y gestión cultural local en la comuna de Lo Espejo.

5.1 Política Cultural Regional Región Metropolitana 2017-2022

La Política Cultural Regional de la Región Metropolitana 2017-2022 elaborada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, propone una serie de objetivos estratégicos y líneas de acción asociadas a dichos objetivos.

A continuación, se exponen los objetivos estratégicos y líneas de acción propuestos, que se desagregan en las siguientes dimensiones: 1. Participación y acceso a las artes y las culturas; 2. Fomento de las Artes y las Culturas; 3. Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía; 4. Rescate y difusión del Patrimonio Cultural y 5. Puesta en valor de los Espacios Culturales ciudadanos.

1. Participación y acceso a las Artes y las Culturas

Objetivos Estratégicos	Líneas de acción
Fomentar la participación activa y el acceso a las culturas, las artes y el patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> · Fortalecer las alianzas estratégicas por medio de redes de colaboración, vinculando a los agentes culturales · Fortalecer la capacitación permanente de los encargados municipales de cultura, patrimonio y de pueblos originarios para mejorar la gestión territorial · Promover la capacitación permanente de agentes territoriales y artistas locales fortaleciendo su rol como contraparte a los encargados municipales de cultura e institucionalidad cultural <ul style="list-style-type: none"> · Ampliar los instrumentos y plataformas de difusión junto a los artistas locales, agentes y encargados de cultura para que permitan la entrega y flujo de información cultural en los territorios de manera oportuna · Promover el trabajo colaborativo entre los distintos sectores artísticos para incorporar sus propuestas en materia de diseño y ejecución programática y presupuestaria · Fomentar la implementación permanente de instancias participativas entre agentes culturales regionales, con el fin de recoger propuestas para una mejor toma de decisiones en el desarrollo cultural local · Fomentar propuestas que incentiven la participación ciudadana en acciones artísticas y culturales dentro de sus propias comunidades
Fomentar la articulación intersectorial para promover la valoración de las culturas, las artes y el patrimonio, que permitan materializar acciones de inclusión social	<ul style="list-style-type: none"> · Dar continuidad al trabajo intersectorial entre instituciones públicas, definiendo prioridades que sean coherentes a las necesidades de las comunidades en los territorios, con un enfoque inclusivo · Proponer la implementación de un programa diseñado y financiado en conjunto con el gobierno regional para fortalecer las redes, la formación y programación artística de las 52 comunas · Privilegiar aquellas iniciativas culturales locales con tradición y pertinencia que permitan generar espacios de inclusión social.
Fortalecer la cultura local en la región	<ul style="list-style-type: none"> · Implementar acciones formativas, de capacitación y asociativas para las organizaciones comunitarias en las áreas que sean definidas en conjunto con estas, de acuerdo a sus propias necesidades · Avanzar en la generación de instrumentos de financiamiento, que contribuyan al trabajo de organizaciones culturales comunitarias de la región · Propiciar acciones de visibilidad y difusión del quehacer de agentes de cultura comunitaria de base (organizaciones, vecinos, personas naturales) · Realizar un catastro actualizado de organizaciones comunitarias e iniciativas culturales comunitarias regionales · Realizar iniciativas de fortalecimiento de las capacidades de autogestión que permitan diversificar las fuentes de financiamiento de las organizaciones, trabajando a partir de la figura administrativa de las cooperativas

<p>Promover la formación de públicos regionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Capacitar mediadores artísticos y culturales para promover un público activo y crítico · Generar instancias de mediación en espacios formales y no formales donde los públicos participen activamente del proceso · Diseñar en conjunto estrategias de formación de público y difusión con la Red Nacional de Espacios Culturales y la Red de Centros Culturales Públicos.
<p>Impulsar la visibilización y difusión de la diversidad cultural</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Generar instancias con programadores y mediadores de cultura que permitan reconocer y difundir el aporte de artistas y cultores de pueblos indígenas y migrantes en los distintos espacios culturales · Fortalecer la asociatividad entre las organizaciones migrantes mediante la realización de encuentros entre estos · Fomentar la interculturalidad con las comunidades migrantes en territorios de la región a partir de expresiones como la música, la gastronomía y los carnavales · Dar continuidad al trabajo de recuperación lingüística y puesta en valor de las culturas de las comunidades de pueblos indígenas

2. Fomento de las artes y las culturas

Objetivos Estratégicos	Líneas de acción
<p>Fomentar la certificación de competencias para los agentes culturales locales de la región Metropolitana</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Realizar acciones en conjunto con instituciones de educación superior, gremios u organizaciones pertinentes para promover procesos formativos en materias de artes, culturas y patrimonio, que permitan ampliar las posibilidades de inserción laboral mediante la certificación de artistas, cultores, mediadores y agentes culturales · Generar instancias de participación con el fin de detectar necesidades de capacitación pertinentes a los territorios
<p>Promover una mayor participación de pueblos indígenas y migrantes en los instrumentos de financiamiento para la cultura</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Generar asesoría permanente a los gestores culturales pertenecientes a pueblos indígenas y migrantes para la postulación efectiva a instrumentos de financiamiento

<p>Generar estrategias de valoración del territorio regional como un espacio creativo diverso, donde tengan cabida tanto creaciones con sello tradicional, como creaciones de vanguardia y experimentación</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Facilitar y poner a disposición herramientas regionales, nacionales e internacionales que permitan el apoyo a la creación local mediante el impulso a la generación, difusión y valoración de diversas obras de artistas locales · Facilitar y poner a disposición herramientas de carácter regional, nacional e internacional que permitan la publicación, difusión, circulación y exhibición de obras locales en las regiones del país y el extranjero · Fortalecer y crear mayores instancias de intercambio entre artistas nacionales (consagrados) y locales · Fomentar y fortalecer el trabajo disciplinario desde una perspectiva regional, mediante mesas que permitan construir nuevas redes de colaboración entre agentes, las cuales promuevan espacios reflexivos, de discusión y proposición en torno a la creación artística
<p>Fomentar la visibilización y reconocimiento por parte de la ciudadanía de sus artistas locales</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Incentivar la continuidad de la itinerancia de artistas locales en la Red de Centros Culturales Públicos · Generar instrumentos de reconocimiento ciudadano a la trayectoria de artistas y agrupaciones artísticas locales · Crear y difundir un registro de artistas locales · Incentivar la participación de artistas locales en la programación cultural · Fomentar la vinculación entre artistas locales y los espacios culturales asociados a sus localidades, avanzando hacia relaciones más asociativas entre partes, y al mismo tiempo aproximándolos a la comunidad propia de dichos territorios

3. Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía

Objetivos Estratégicos	Líneas de acción
<p>Fortalecer la formación y especialización artístico- pedagógica de quienes se desempeñan en los ámbitos de la educación artística y la mediación</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Fomentar la vinculación/colaboración recíproca entre artistas y educadores · Difundir buenas prácticas sobre las metodologías de innovación · Capacitar a los educadores en procesos y programas de mediación cultural · Promover la vinculación con instituciones especializadas en educación y en formación artística · Promover una mesa técnica de trabajo con instituciones de educación superior y técnica

<p>Aumentar el acceso de estudiantes, de todos los niveles escolares, a experiencias culturales, artísticas y patrimoniales</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Articular y desarrollar alianzas estratégicas y colaborativas entre los establecimientos educacionales de la región Metropolitana y agentes culturales (artistas, cultores, gestores), centros culturales y otros espacios de difusión de las artes, las culturas y el patrimonio · Generar iniciativas con contenidos de pueblos indígenas y migrantes que visibilicen su diversidad cultural · Establecer un plan de difusión de obras financiadas con fondos concursables del Ministerio en establecimientos de educación pública
<p>Resguardar los derechos de niños, niñas y jóvenes pertenecientes a pueblos originarios —en el ámbito educacional— a participar, desarrollar y promover su cultura</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Crear una mesa técnica de trabajo intersectorial con participación indígena entre instituciones públicas competentes · Fortalecer vínculos con organizaciones comunitarias y municipales de pueblos originarios para levantar iniciativas relacionadas con educación
<p>Promover el uso de espacios educativos para el desarrollo de las artes, la cultura y el patrimonio</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Fomentar que los establecimientos educacionales sean espacios culturales para la creación y difusión artística, cultural y patrimonial de su territorio
<p>Fomentar instancias de sensibilización artística en espacios distintos a los de la educación formal</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Generar acuerdos locales con junta de vecinos, organizaciones sociales, centros culturales, polideportivos con el fin de que faciliten el uso de espacios para actividades de carácter artístico y cultural · Generar alianzas con espacios artísticos y culturales para el desarrollo de proyectos de mediación artística
<p>Impulsar la revitalización de las lenguas indígenas en el marco de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Crear y/o fortalecer planes de revitalización lingüística a nivel regional/territorial, cautelando sistematicidad de estas iniciativas con el objetivo de aportar nuevos(as) hablantes de los distintos idiomas originarios · Desarrollar investigaciones relacionadas con los idiomas de los pueblos indígenas presentes en la región · Fortalecer las iniciativas existentes desde la sociedad civil en torno a la revitalización lingüística · Generar y/o mantener una vinculación entre la institucionalidad cultural y el sistema educativo formal que permita fortalecer y generar sinergia entre las iniciativas desarrolladas en el ámbito educativo formal e informal
<p>Promover la vinculación de la red de centros ceremoniales de los pueblos indígenas con los establecimientos de educación pública de la región</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Fomentar instancias, metodologías y técnicas didácticas ligadas al aprendizaje experiencial sobre saberes, manifestaciones, espiritualidad y cosmovisión de los pueblos indígenas
<p>Promover la inclusión de personas en situación de discapacidad en procesos de formación artística formal y no formal</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Fortalecer el intercambio de mediadores y facilitadores y entregarles mejores herramientas que les permitan generar espacios inclusivos de formación artística

<p>Promover el trabajo con enfoques transversales para la formación y sensibilización desde el arte y la cultura en la educación</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Incentivar proyectos e iniciativas que trabajen temas como género, cultura migrante, enfoque de derechos, educación cívica y educación emocional
--	--

4. Rescate y difusión del patrimonio cultural

Objetivos Estratégicos	Líneas de acción
<p>Fortalecer las organizaciones territoriales vinculadas al patrimonio, mediante la gestión patrimonial participativa y asociativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Fortalecer la formación en gestión patrimonial · Capacitar a las organizaciones en el diseño de sus planes de gestión · Promover la investigación para una adecuada gestión del patrimonio, considerando información actualizada y pertinente de las acciones a realizar en los territorios
<p>Impulsar espacios ciudadanos de reflexión e intercambio y buenas prácticas en materias de patrimonio</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Promover espacios de participación y colaboración entre los agentes territoriales del patrimonio
<p>Promover la valoración del patrimonio regional</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Diversificar las estrategias locales para la transmisión de oficios y saberes patrimoniales · Salvaguardar las expresiones del patrimonio cultural inmaterial mediante registros audiovisuales, documentales y soportes de difusión en general · Generar iniciativas de transmisión, valoración y difusión del patrimonio cultural inmaterial · Fortalecer redes de trabajo con asociaciones vinculadas al patrimonio local, centros culturales de uso público, escuelas y cultores · Promover normas, acuerdos y convenios de buenas prácticas con organizaciones nacionales e internacionales para la valoración del patrimonio
<p>Impulsar la educación patrimonial como una herramienta para la gestión sustentable del patrimonio en la sociedad civil</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Generar iniciativas de educación patrimonial en los espacios de formación formal y no formal como herramienta para promover la cohesión social e identidad local territorial · Habilitar espacios de transferencia de saberes y oficios de los portadores de tradición del patrimonio cultural regional para la ciudadanía y su propia comunidad local

<p>Fortalecer la gestión de espacios culturales de acuerdo a criterios de pertinencia territorial, asociatividad y participación de la comunidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Perfeccionar el catastro de infraestructura cultural incorporando nuevas categorías y mayores especificidades que permitan actualizar y generar nueva información pública respecto de aquellos sectores no identificados · Elaborar un plan de formación especializado en la gestión de espacios culturales, el cual permita avanzar hacia el trabajo asociativo en red, considerando las necesidades definidas en ese diagnóstico · Promover modelos de gestión que aseguren la participación de la comunidad en su desarrollo, en especial de las organizaciones culturales y artistas locales que trabajan en dichos territorios
<p>Promover el desarrollo sostenible de los espacios culturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Articular la acción pública en cultura con las necesidades de los territorios, en relación con la gestión de sus espacios culturales · Promover la participación de los espacios culturales locales en la elaboración de los Planes Municipales de Cultura · Fomentar las instancias de asociación entre espacios, las cuales posibiliten el trabajo colaborativo y la auto organización
<p>Promover la participación ciudadana en la gestión programática de los espacios culturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Generar instancias de diálogo e intercambio entre la figura del gestor cultural con la ciudadanía · Fortalecer el seguimiento y acompañamiento al uso de los centros culturales con financiamiento público · Generar un modelo de trabajo colaborativo con las autoridades locales para potenciar compromisos conjuntos
<p>Fomentar la participación de los gobiernos locales, en función del mejoramiento y apoyo en infraestructura</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Promover instancias de trabajo conjunto entre espacios culturales y los gobiernos locales que permitan robustecer la infraestructura cultural regional

5.2 Plan de la Lectura Región Metropolitana

El Plan de Lectura de la Región Metropolitana 2017 – 2022 consolida la agenda pública regional de fomento lector desde la participación y compromiso de las instituciones que lo coordinan. Fue diseñado en base a los resultados de un diagnóstico de la situación de la lectura donde, si bien las cifras señalan que la Región Metropolitana cuenta con mayor acceso a espacios de lectura, actividades de fomento lector e infraestructura cultural, existen aún importantes desafíos respecto a la distribución equitativa entre sus habitantes. Así, este instrumento se constituye como una invitación para unirse a un proyecto de la lectura como una práctica transversal a todas las edades y contextos.

El Plan Regional de Lectura de la Región Metropolitana considera las siguientes líneas estratégicas:

- Acceso: Contempla la formulación de acciones y programas que garanticen el acceso a la lectura de todos los habitantes del país, mediante acciones que faciliten la vinculación entre las personas, mediadores y textos, y mejoren la disponibilidad de lecturas pertinentes por medio de la inversión necesaria para fortalecer las bibliotecas y multiplicar los espacios de

lectura. Esta línea considera dos ámbitos de acción: Espacios y materiales de lectura y Oportunidades de encuentro. En la región Metropolitana se decidió agregar Industria, con el objetivo de explorar posibles vinculaciones entre el Plan Regional y el sector editorial del libro.

- o **Formación:** Busca aportar a los mediadores de lectura, quienes cumplen un rol fundamental en facilitar, acercar, promover y desarrollar el hábito lector en públicos diversos. Se consideran acciones en tres ámbitos: Mediación lectora y Gestión y Creación.
- o **Estudios:** Consideran la generación y difusión de conocimiento (investigaciones, seminarios, encuestas, etc.) que aporten a la toma de decisiones y definiciones sobre las materias que conciernen al campo de la lectura como, por ejemplo, hábitos y comportamiento lector, uso de bibliotecas, rol de los mediadores, nuevos formatos y soportes, entre otras. Los ámbitos de esta línea estratégica son Seguimiento y evaluación e Investigaciones.
- o **Comunicación:** Es la línea estratégica que visibiliza, pone en valor y difunde información sobre lectura y las acciones del Plan por medio de diversos soportes que posibilitan el diálogo, la comunicación y participación de las personas en los espacios de convergencia de la lectura. Contempla difusión de acciones, generación de redes, creación de plataformas de comunicación y desarrollo de campañas, entre otros. Lo anterior se traduce en dos ámbitos de acción: Sensibilización y Difusión.

5.3 Política y Gestión Cultural Municipal

El Departamento de Cultura, como declara en la página web institucional, tiene la misión de fomentar el desarrollo educativo y social de los vecinos de la comuna de Lo Espejo, en sus diversos rangos de edad, mediante la promoción de actividades que permitan la manifestación de las diversas expresiones culturales.

Para conseguir este objetivo no sólo se está contactando de forma presencial con los vecinos, sino también a través del activo uso de las redes sociales, Facebook (“Cultura Lo Espejo” y “Biblioteca Municipal de Lo Espejo”) e Instagram (@culturaloespejo).

Actualmente, el Departamento de Cultura en la orgánica municipal depende directamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y sus funciones son las siguientes:

1. Fomentar la creación, organización y atención de bibliotecas y centros culturales en la comuna. También promover las acciones que requieren la participación colectiva e individual en las manifestaciones artísticas, como el Teatro, la Música, la Danza y la Pintura, entre otras, en sus versiones clásicas y modernas.
2. Promover el conocimiento de las áreas o centros de interés de la comuna, tanto con la participación directa y presencial de los vecinos, como a través de las redes sociales.
3. Fomentar el conocimiento de los valores culturales, dentro y fuera de la comuna, y promover las actividades tendientes a darle un carácter propio.
4. Organizar y promover concursos y talleres literarios, plásticos musicales y otros similares. Asimismo, organizar Talleres de práctica y enseñanza y fomento en las diversas artes más cercanas a los vecinos de nuestras comunas.

5. Montar exposiciones de arte y de productos artesanales diversos. También presentaciones teatrales y musicales y de otras manifestaciones de índole cultural y artístico.
6. Organizar y patrocinar conciertos, recitales y espectáculos de arte y de promoción y difusión del folclor nacional.
7. Establecer contactos con otras instituciones que desarrollen actividades culturales, tanto a nivel comunal como nacional, con fines de intercambio y fomento de las mismas.
8. Programar actividades y eventos orientados a promover la creación artística, científica y cultural de los habitantes de la comuna.

En el PLADECO 2020-2025 de la comuna de Lo Espejo, el sector cultura aparece vinculado al cuarto lineamiento estratégico: “*FORTALECIMIENTO SECTOR DEPORTES, CULTURA Y RECREACIÓN*”. En cuanto a la jerarquía de priorización para el Plan de Inversiones, en el PLADECO se establece que este cuarto lineamiento, se encuentra en la séptima posición en la escala de priorización, respecto del total de los 10 lineamientos estratégicos de la comuna.

El objetivo principal para el lineamiento “*FORTALECIMIENTO SECTOR DEPORTES, CULTURA Y RECREACIÓN*” es: “*Mejorar canales de comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación (de la comunidad) en la Oferta Programática*” (PLADECO 2020-2025, p.504).

Junto a ello, los Fines (u Objetivos Operacionales o Específicos) que se persiguen son los siguientes (PLADECO 2020-2025, p.509):

1. Mejorar la comunicación entre los distintos departamentos y oficinas municipales y modernizar la gestión municipal.
2. Ampliar y diversificar la oferta de programas, de suerte de aumentar la participación en las distintas actividades que se ejecutan.
3. Conocer los distintos sectores que componen la comuna, tanto en su composición sociodemográfica como en sus principales intereses deportivos y culturales.
4. Promover la actividad económica dentro de la comuna, considerando su potencial cultural.
5. Contar con infraestructura cultural y deportiva y con el equipamiento adecuado (bajo administración de la municipalidad), para incentivar la participación en actividades culturales y la práctica deportiva.

En el mismo PLADECO (2020-2025), como parte de su diagnóstico, expresa que “*...pese al interés declarado por implementar una política cultural en la comuna, en las últimas tres cuentas anuales dicho propósito no ha tenido efecto. La meta que señala elaborar un diagnóstico comunal en temáticas culturales no ha sido desarrollada, fundamentada en una ausencia de recursos humanos capacitados para llevar a cabo tal propósito. Situación similar ocurre con la meta de establecer una política local cultural, donde la falta de diagnóstico ha impedido avanzar en la elaboración de un plan de acción a nivel comunal en materia de culturas*” (PLADECO 2020-2025, p.175).

De la misma manera, se expone que “*el Departamento de Cultura debe fortalecer su gestión, de suerte de implementar una política cultural que responda a las necesidades mismas de los vecinos y territorios que componen la comuna. En ese sentido, parte del presupuesto debe destinarse a cumplir con ciertas metas que no han sido desarrolladas; a saber, la elaboración de un diagnóstico cultural y el plan comunal de cultura.*” (PLADECO 2020-2025, p.196)

Esta necesidad planteada por el PLADECO actual, incluso es detectada por pladeco anterior de la comuna, por lo que la falta de un diagnóstico cultural y un plan de gestión para el Departamento de Cultura lleva muchos años sin ser abordada.

Tomando en consideración lo anterior, el desarrollo del Plan Municipal de Cultura, facilitado y financiado por el Programa Red Cultura del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, para la comuna de Lo Espejo, se presenta como una gran oportunidad para generar este instrumento de planificación estratégica, elaborado en conjunto con la comunidad y de manera participativa, dando así respuesta a esta necesidad ya detectada en el principal instrumento de planificación comunal.

6. Resultados Diagnóstico Participativo

En los siguientes puntos se exhiben los resultados del diagnóstico cultural en el marco del desarrollo del Plan Municipal de Cultura de Lo Espejo. La información que emerge brinda una mirada reflexiva desde la propia vida social y cultural de la comuna, recogiendo las perspectivas e idearios culturales desde los mismos discursos y representaciones de vecinos y vecinas.

6.1 Identidad, patrimonio y memoria

En los encuentros participativos se invitó a reflexionar a vecinos y vecinas sobre la identidad de la comuna de Lo Espejo. Las personas definieron a Lo Espejo como una comuna popular, de esfuerzo, de gente trabajadora y con una profunda identidad arraigada en la historia de sus poblaciones. La solidaridad, humildad, el esfuerzo, el ser creativos y emprendedores, fueron palabras que aparecieron también como reflejo de la identidad espejina.



Fuente: Consulta en línea 2021

Asimismo, en los encuentros, vecinos y vecinas destacaron que la comuna de Lo Espejo se identifica por la lucha social y política, la memoria histórica y respeto por los derechos humanos. Espontáneamente, la “Matanza de la Caro” es mencionada como un hito histórico de la comuna, hecho que conmocionó al país en 1962 y que marcó su identidad como comuna de lucha histórica por las demandas sociales, de resistencia y combate de sus pobladoras y pobladores contra la represión y la violencia estatal.

Esta tradición de lucha social e histórica continuó también durante la dictadura cívico-militar, período donde se registraron múltiples allanamientos, detenciones, secuestros y desapariciones en las poblaciones de la comuna. Los participantes relatan múltiples historias asociadas a este período. Identifican como uno de los elementos característicos de la comuna el lugar donde se encontraron los cuerpos de Víctor Jara y Littré Quiroga, junto al de tres personas más no identificadas, sitio convertido actualmente en memorial y monumento histórico. En torno a

éste, los y las vecinas indicaron que no está bien mantenido y aprovechado, que si bien han existido esfuerzos por parte de algunas personas u organizaciones, no se ha observado mayor preocupación por parte de la institucionalidad local. Se considera que este lugar debería ser un bello lugar de memoria, encuentro y esparcimiento para la comunidad.

Asimismo, algunas vecinas relataron que existen otros lugares en Lo Espejo que pueden ser identificados por los mismos habitantes de la comuna como lugares de memoria (por ejemplo, otros sectores donde fueron abandonados cuerpos de víctimas de la dictadura). Se manifiestan con dolor sobre el hecho de que esos sitios no tengan ninguna identificación. *“No hay ni siquiera una plaquita”*, dice una vecina, que rescate esa memoria histórica. En este sentido, se considera necesario que haya un esfuerzo por la identificación y reconocimiento histórico de aquellos lugares a través de un trabajo colectivo de memoria. Asimismo, se considera fundamental el rescate de la historia de las poblaciones, *“Nosotras (las vecinas) vivimos el toque de queda, y las atrocidades de la dictadura. Entonces es importante rescatar la historia de los ciudadanos, de lo que fue, que la historia no sea olvidada”*.

Otro elemento considerado característico de la comuna es el sector El Pueblo de Lo Espejo. En todos los encuentros, vecinos y vecinas de distintas poblaciones lo destacan como lugar histórico, porque es una de las zonas más antiguas de la ciudad de Santiago y de la comuna misma. Los habitantes de ese sector manifestaron mucha preocupación por lo descuidado que está en general, a pesar de contar con el estatus de zona típica. En sus relatos se manifiesta molestia por el progresivo deterioro del barrio, tanto por la pérdida de antiguas casas y casonas patrimoniales, su mal estado, o también, por el deterioro que existe de los espacios públicos, poco respeto con sus árboles y veredas.

La complejidad asociada a la mantención y preservación de esta zona es reconocida por sus habitantes, entre las problemáticas se destacan; la falta de financiamiento para conservación (mantenciones y reparaciones), falta de protección bajo la ley de monumentos nacionales, insuficiencias del plano regulador, mala utilización de las veredas y espacios públicos por parte de empresas privadas (como estacionamiento), contaminación por parte de empresas textiles y de plásticos, falta de fiscalización municipal, “quemados para cobrar seguros”, etc. Algunas propuestas para solucionar estas problemáticas van desde ampliar la delimitación de zona típica hasta otras más de corto plazo, como acciones de diálogo con los empresarios de la zona y con el municipio, acciones para recuperar las arboledas, entre otras. Existe la intención por parte de los habitantes de este sector en lograr la recuperación de espacios e identidad a través del diálogo con la Municipalidad. Además, hay preocupación de que se pierda la memoria asociada al barrio por la muerte de vecinos/s antiguos, para lo cual también destacan la urgencia de un rescate de la historia.

Respecto a la identidad comunal, también se mencionó frecuentemente el hecho de ser una “comuna dormitorio”, de bajos ingresos y con problemáticas asociadas a la marginalidad, tráfico de drogas, delincuencia, segregación y abandono. Los participantes identificaron como algo característico de Lo Espejo, ser una “comuna dividida”, por las subdivisiones geográficas que generan la línea del tren y la autopista Vespucio sur. Al reflexionar sobre ello, vecinos y vecinas indicaron que dicha división también genera que los y las espejinos/as tengan su vida social y cultural frecuentemente en su población, moviéndose muy escasamente hacia otros sectores. En ese sentido, cruzar la autopista o la línea del tren es considerado como algo peligroso, por el mal estado de la infraestructura urbana, la delincuencia y/o la poca

conectividad de transporte. Y en especial, algo bastante dificultoso para la población de personas mayores.

A pesar de ello, los vecinos y vecinas destacan también como parte de su identidad la riqueza de su cultura popular, que se manifiesta en las múltiples expresiones culturales locales de sus poblaciones; carnavales, folklor, artesanía, murales, grafitis, títeres, teatro, música, baile, saberes de pueblos originarios, entre muchos otros. Se habla de una comuna “con ánimo de hacer cultura”, que tiene una larga tradición de autogestión cultural, un ambiente familiar, comunitario y multicultural.

A la luz del análisis de lo relatado en los encuentros, los principales puntos críticos del diagnóstico en esta dimensión es la necesidad de protección y conservación del patrimonio material de Lo Espejo y el rescate de su patrimonio inmaterial, asociado a la historia y memoria de sus poblaciones. Se identifica la existencia de material histórico en las casas, fotografías, documentos, y que todo ello debería ser rescatado en conjunto con los testimonios de los y las pobladores. Los y las espejino/as esperan que el municipio tome un rol activo en ello, pero que se trabaje en conjunto y de manera participativa con vecinos, vecinas y con organizaciones barriales que ya se dedican a esta labor.

6.2 Oferta Cultural

La oferta cultural existente proviene mayoritariamente de las actividades y formas de expresión y organización provenientes de los mismos vecinos/as. Existe gran variedad de gestores, artistas locales y organizaciones culturales que forman parte de la riqueza de expresiones de cultura y arte popular. En los encuentros participativos se señaló frecuentemente que “todo es autogestión”, y que la actuación del municipio ha sido por mucho tiempo prácticamente nula. De hecho, fue muy común en los encuentros participativos que, ante la pregunta, ¿qué es lo que se hace respecto a cultura en la comuna por parte del municipio?, la respuesta espontánea de vecinos y vecinas fue “nada”, o en algunas ocasiones se identificaban algunos eventos más masivos como la fiesta costumbrista o las celebraciones de fiestas patrias.

Como un factor crítico, se identificó, por parte de vecinos y vecinas, la existencia de mucha desconfianza hacia la institucionalidad, indicando una historia de decepción y de percibir corrupción y malas prácticas por parte de las antiguas administraciones comunales. Por este motivo, de desconfianza hacia la institucionalidad local, se observó que muchas organizaciones sociales y culturales que hacen actividades en sus barrios, indicaron “no querer participar” del proceso asociado a la elaboración del PMC.

Adicionalmente, desde el mismo Departamento de Cultura de la Municipalidad se señaló que la cultura por muchos años no ha sido algo de prioridad, lo cual se refleja en la baja o prácticamente inexistente asignación de recursos a esta área, además de lo reducido del equipo de profesionales asignado a esta labor. Ahora bien, algunos vecinos y vecinas están expectantes respecto al cambio de administración del gobierno local, esperando poder ver algún cambio para que se reactive la cultura, a través de un mayor apoyo municipal.

Existe consenso entre los artistas, gestores, vecinos y vecinas de que la municipalidad podría aportar con oferta cultural, con facilitar espacios para la comunidad y promoviendo el desarrollo y fomento de las organizaciones locales que trabajan en cultura.

Junto a ello, vecinos y vecinas indicaron que, además de que la oferta cultural es prácticamente inexistente, “*lo poco que hay*” es pagado. Fueron frecuentes los comentarios, “aquí cualquier actividad que quieras hacer tienes que pagar”. Ello se refleja, por ejemplo, en que los mismos vecinos y vecinas deben contratar sus propios monitores, inclusive los grupos de adultos mayores, debiendo utilizar dinero de su escasa jubilación. Además, se indica que los espacios sociales, como sedes vecinales, han adoptado una lógica de privatización, donde se “abusa lucrando” por el uso de los espacios. “*Pasa que todo se ha monetizado. Todo. Hay que pagar por todo. Pagar para que te lleven. Pagar cuotas. Todo es particularizado. Las unidades vecinales, los centros de madres, existen, pero todo esta monetizado*”. Este punto es considerado crítico, pues representa un obstáculo para la democratización de la cultura, que como punto de partida debe contemplar el foco en el libre acceso y participación de la comunidad.

El sentimiento de frustración se acentúa en la medida que los y las vecinas observan que en otras comunas o barrios se hacen carnavales primaverales, eventos de teatro o que existen talleres gratuitos, accesibles para la comunidad, inexistentes en su comuna. Indican los deseos de que existiera algo similar, donde se congregaran a personas de los barrios, y que incluso hicieran atractivo visitar la comuna por este tipo de encuentros. Se indica que estas actividades son necesarias para “despejarse”.

Por último, respecto a la débil oferta cultural, hay preocupación por la falta de actividades para niños, niñas y jóvenes, que los hagan conocer otras cosas, que no sólo pasen el tiempo en sus celulares o computador. Se indica preocupación de que la ‘cultura de narco’ acapare sus intereses y estilos. En ese sentido, se valora la existencia de iniciativas autogestionadas, como el circo de tela y trapecio, las escuelitas comunitarias o el carnavalón, como actividades que se hacen con los establecimientos de la comuna. En los encuentros se indicó que deberían realizarse más actividades como esas, además de atraer a jóvenes con música que sea de su interés en los espacios públicos de la comuna.

6.3 Participación Cultural

En los encuentros participativos, vecinos y vecinas reflexionaron que, a pesar de que existen iniciativas autogestionadas realizadas con mucho esfuerzo por las comunidades, la realidad de la comuna en general y el ambiente que ellos perciben, es de abandono y poco interés. Es por ello que visibilizan una débil participación cultural. Ello también lo vinculan a la falta de oferta cultural por parte del municipio.

Además, en los discursos de vecino/as se indicó que la poca frecuencia de actividades culturales en la comuna permite que culturas de tipo hegemónicas, o asociadas al ‘narco’, sean las que van prevaleciendo y que ello impide que se cultive el interés por la riqueza de las actividades artísticas, u otras que tengan relación con lo local, con la historia, con la creatividad, e incluso que den cabida a manifestaciones juveniles diversas.

También se señala que existe escasa difusión. Como la mayoría de las actividades son autogestionadas, el conocimiento sobre ellas es más bien parcializado o sectorializado, solo algunas personas se enteran y participan grupos pequeños, que son los que están mayormente conectados con esos focos culturales.

Existe la percepción de vecinos y vecinas que también hay muchos espacios en desuso en la comuna, que podrían utilizarse en los barrios, pero nuevamente, se critica que para todo se solicita pago. También ocurre que en ocasiones se descuidan los propios espacios de la comunidad. En este sentido, vecinos y vecinas conciben que el municipio debería tener un rol en la recuperación de esos espacios para la comunidad.

Junto a ello, vecinos y vecinas consideran importante reactivar la participación desde establecimientos educacionales, algunos rememoran las fiestas primaverales o los desfiles donde se veían involucrados a niños y niñas de diferentes escuelas. También piensan que el municipio podría tener un rol articulador entre las organizaciones culturales y las escuelas.

Para captar la percepción y discursos desde la infancia, se realizó una actividad en la Escuela Raúl Sáez, en la que participó un grupo de niños y niñas de diferentes nacionalidades, de 8 a 12 años de edad. A través de actividades lúdicas, juego artístico, y conversaciones con ellos, se pudo levantar información sobre sus intereses y relatos sobre la cultura en su comuna.



Fotografía Encuentro con niños y niñas



Fotografía Encuentro con niños y niñas

Por un lado, se encontró que al grupo le costó bastante identificar actividades culturales o recreativas en su comuna, señalaron el fútbol, ir a la plaza o la feria, algunas actividades artísticas esporádicas en la escuela, la Biblioteca, también señalaron el Circo de la Botota (que geográficamente está en Cerrillos, pero lo reconocieron por su cercanía). Por lo general, indicaron no conocer muchas actividades, y mencionaron pasar mucho tiempo adentro de sus casas. Esto lo asociaron no solo a la pandemia, sino que indicaron que salir a las calles en general no se les permitía por ser peligroso, algunos incluso manifestaron que les causaba temor ser abusado/as.

Al estar al interior sus casas, mencionaron que les gustaban los juegos en línea y pasar el tiempo en redes sociales (la mayoría dijo acceder a Youtube, Tik-tok e Instagram), señalaron buscar contenidos que estimularan sus emociones como chistes, memes y películas, también mencionaron que estar conectados les daba tranquilidad, y algunos tenían deseos de convertirse en “influencers”.

Por otro lado, al consultarles sobre qué actividades les gustaría que hubiera en sus barrios y en su comuna, se destacó la preferencia transversal del grupo por actividades que involucren a toda la familia y también actividades en las plazas. Al respecto, se destaca el alto interés de los niños y niñas por que haya mejoras en los espacios públicos, para poder sentarse, jugar, caminar a la feria y hacer paseos en bicicleta. Se mencionó el deseo de que sean reparados juegos que no funcionan y que existan más árboles y verde.

Además, plantearon como sus deseos, que Lo Espejo sea una “comuna más divertida”. Al pedirles que imaginaran una actividad en los espacios públicos dijeron: que haya bailes de zumba, cosas para comer, cantantes, concursos y juegos con retos y desafíos, payasos, picnic con la familia, obras de circo y teatro de marionetas y actividades también en colegios.

Dibujos realizados por niños y niñas, ¿cómo me gustaría la cultura en mi comuna?



Por último, esta preocupación por recuperar espacios públicos y de “darles vida a través de la cultura”, no sólo se vio reflejado en los discursos de niños y niñas, sino también de jóvenes y adultos/as que participaron en los encuentros participativos. “La calle”, señalan, siempre puede ser un buen espacio para levantar actividades, existe mucho interés en que exista una participación cultural y comunitaria en los espacios públicos de la comuna.

6.4 Fomento de las artes y culturas

Existe consenso respecto a los artistas y gestores culturales locales en que el apoyo por parte de la municipalidad es prácticamente nulo. Ellos demandan apoyo en financiamiento para distintas iniciativas, además de contar con espacios para poder realizar sus presentaciones. En muchos casos, jóvenes talentos o mujeres emprendedoras mencionaron que tenían que “salir de la comuna” para poder presentar su arte o música, indicando que en Lo Espejo no tenían apoyo ni espacio para poder desplegar sus expresiones culturales, muchas veces sintiéndose

“no considerados”. Hay consenso en los encuentros de que la municipalidad no ha prestado apoyo para talleres u otras actividades, frases como “aquí te cierran puertas” o “no te pescan” fueron frecuentemente mencionadas.

Uno de los elementos críticos que se suman a la percepción de escaso apoyo, es el hecho de que algunos artistas y gestores denunciaron que, en períodos de gobiernos municipales anteriores, no los remuneraron por sus actividades, que se les diera un trato poco digno en los eventos, o que incluso, los coercionaran u obligaran a participar de actividades con la amenaza de que si no lo hacían se les impediría presentarse en cualquier otra actividad municipal. Este hecho repudiable se suma a los discursos presentes en vecinos y vecinas, de alta desconfianza general hacia la institucionalidad, lo cual ha sido consecuencia de las malas prácticas e irregularidades en administraciones anteriores.

Adicionalmente, artistas locales señalaron que se carece de apoyo en capacitación, lo cual es necesario para generar competencias para postulación de proyectos u otros temas que permitan impulsar su labor. También, surgieron algunos deseos muy concretos, como contar con un estudio de grabación, o una editorial popular en la comuna, entre otros.

En los encuentros se identificó también la necesidad de mayor asociación entre los artistas locales, se valora que se han empezado a conformar instancias articuladas con la municipalidad, como la mesa del folclor, mesa de memoria, entre otras. Durante los encuentros participativos desarrollados por el presente diagnóstico, en varias ocasiones las personas indicaron que era la “primera vez que se conocían”, lo cual mencionaron como necesario y a la vez enriquecedor, el compartir entre artistas y gestores. Reflexionaron que se podrían generar más mesas territoriales, asociaciones de artistas, para potenciar el desarrollo cultural y que para ello se necesita respaldo del municipio.

A su vez, los gestores y artistas locales consideraron necesario fortalecer el Departamento de Cultura, indicando que debe contar con profesional especializado en cultura, que pueda apoyar sus procesos artísticos y culturales. En ese sentido, se reflexionó sobre la importancia de que exista una política de desarrollo territorial a largo plazo, y no que simplemente se impartan talleres esporádicos que no tengan que ver con los fuertes procesos de autogestión que ya existen en la comunidad. Artistas y gestores indicaron que la municipalidad debiera potenciar a los artistas que ya hacen labor cultural y comunitaria en el territorio.

6.5 Diversidad Cultural

Se constató la existencia de mucha riqueza en diversidad cultural presente en la comuna, con presencia de organizaciones que promueven los saberes, cosmovisión y cultura de pueblos originarios, y organizaciones que desarrollan distintos tipos de expresiones multiculturales (bailes, carnavales, folklor, música, etc.). En torno a ello, se consideró necesario fortalecer el apoyo a este tipo de organizaciones, y poner a disposición espacios públicos para el despliegue de este tipo actividades culturales, por ejemplo, donde se pueda mostrar gastronomía de pueblos originarios, bailes de otros países, artesanías y oficios, música y bailes folklóricos, entre otros.

Respecto a la inclusión de la población migrante, en los encuentros, los vecinos y vecinas reflexionaron que no había mucha integración entre chilenos/as y extranjeros, a pesar de que hace tiempo ya se cuenta con presencia de población de otros países. Los participantes dialogaron que a veces se hace difícil la integración, creen que puede existir desconfianza por parte de la población migrante de acercarse a los pobladores más antiguos, o que quizá se sienten más protegidos quedándose en sus propias comunidades. Ello, a excepción de los niños y niñas en las escuelas públicas, donde identifican que sí se da mayor relacionamiento. A pesar de no tener claridad sobre qué es lo que produce esas divisiones, vecinos y vecinas manifestaron que era importante desarrollar más actividades inclusivas. Al respecto, se mencionaron algunas instancias autogestionadas donde ha participado población migrante, como en el Carnavalón de la Caro, o en algunas actividades del Centro Cultural La Feria. Esto se ve como algo muy positivo, que permite generar lazos y tejido social.

Respecto a esta temática, vecinos y vecinas señalaron que el abordaje de la diversidad por parte de la institucionalidad local ha sido inexistente, tampoco identificaron inclusión respecto a diversidades sexuales y de género. Lo mismo se detectó para el caso de personas con discapacidad.

En general, en los encuentros participativos, vecinos y vecinas, consideraron que el municipio debería generar instancias y articular espacios y actividades que permitan el acercamiento entre las diversas comunidades y culturas presentes en la comuna.

6.6 Gestión interna

Durante el diagnóstico, se constató que el Departamento de Cultura de Lo Espejo ha estado históricamente debilitado, contando con escasos recursos, tanto financieros como en dotación de personal. A ello se agregan los antecedentes de una falta permanente de una política local cultural, ya reportada por los dos últimos Pladecos.

Sobre ello, los/as funcionarios/as del Departamento destacaron que por mucho tiempo el área ha sido “dejada de lado”, “estado botada”, o incluso menospreciada en general en el ambiente interno de la municipalidad. También indicaron que el Departamento históricamente no ha tenido coordinadores o liderazgos que cumplan el perfil para el cargo. Al momento de realizar este diagnóstico, el cargo estaba vacante (jefatura) y sin renovación visible a corto plazo.

También señalaron que, a pesar de tener mucho compromiso con su labor, no han contado con la suficiente autonomía, lo cual creen que ha ido cambiando de a poco con la nueva administración municipal. Además, indicaron tener interés en contar con mayor acceso a capacitación para fortalecer sus competencias en gestión cultural.

En suma, se identifica que los esfuerzos municipales debieran orientarse a levantar y consolidar el Departamento de Cultura, estructurar una nueva orgánica, diseñar perfiles de cargo y contratar personal especializado en gestión cultural. Además, se debe aumentar progresivamente el financiamiento de esta área, idealmente destinando al menos un 2% del presupuesto municipal. Dentro de los perfiles requeridos, deben incorporarse competencias en la postulación a fondos públicos, lo cual es fundamental para aumentar los recursos para

actividades del Departamento, o para establecer una cooperación permanente dirigida al apoyo en desarrollo de proyectos para los artistas y organizaciones culturales.

Si bien representa un ideal para la gestión local el hecho de contar con una Corporación Cultural, se considera que el Departamento de Cultura de Lo Espejo debe lograr un mayor estadio de desarrollo –como contar con oferta permanente, un equipo consolidado y afianzar lazos con las organizaciones locales - previo a iniciar gestiones para lograr ese tipo de objetivo.

7. Principios estratégicos del PMC

7.1 Misión y visión

Misión

“Desarrollar la cultura en Lo Espejo de manera permanente y participativa, dando impulso a artistas y organizaciones locales, haciéndola accesible y poniendo en valor el patrimonio histórico, los saberes ancestrales, la memoria viva y la identidad local de sus poblaciones”

Visión

“Ser una comuna que impulsa la cultura para fortalecer el tejido social y las diversas expresiones artístico-culturales de sus territorios, generando lazos de confianza entre las comunidades y la institucionalidad municipal”

7.2 Nudos críticos y objetivos estratégicos

A partir de lo abordado como parte del diagnóstico, se identifican los siguientes nudos críticos asociados a las dimensiones estratégicas a abordar como parte del Plan Municipal de Cultura de Lo Espejo. De este modo, para dar solución a los nudos críticos identificados, se proponen objetivos estratégicos.

Tabla. Líneas estratégicas, nudos críticos y objetivos estratégicos

Dimensión	Nudos críticos	Objetivos estratégicos
Identidad, patrimonio y memoria	<ul style="list-style-type: none"> Falta de cuidado y mantención permanente del patrimonio material de la comuna. Necesidad de rescate de patrimonio inmaterial, memoria viva de la historia de las poblaciones y de la comuna de Lo Espejo en general. 	<ol style="list-style-type: none"> Protección, cuidado y mantención permanente del patrimonio material de la comuna. Rescate y puesta en valor de la historia y memoria viva de las poblaciones.
Oferta cultural	<ul style="list-style-type: none"> Escasa o nula oferta cultural por parte de la municipalidad. La mayoría de lo que existe 	<ol style="list-style-type: none"> Generar una oferta cultural permanente, diversa y de carácter gratuito para la comunidad.

	<p>actualmente es autogestionado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de actividades de libre acceso (no pagadas). • Identificación de actividad del municipio casi exclusivamente para período de fiestas patrias. 	
Participación cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Bajos niveles de participación en general, vinculado a la carencia de oferta y falta de acceso gratuito. • Identificación de espacios vecinales subutilizados. • Necesidad de utilizar más los espacios públicos con fines culturales, propiciando encuentros artísticos entre diversas expresiones. 	<p>4. Potenciar la activación de espacios vecinales subutilizados, a través de actividades culturales organizadas en conjunto con sus comunidades.</p> <p>5. Activar encuentros artísticos en los espacios públicos de la comuna para darles vida, de modo de atraer a niños, niñas, jóvenes y sus familias, que ayude a fortalecer el tejido social.</p>
Fomento de las artes y las culturas	<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de un catastro actualizado de artistas y organizaciones locales que se dedican a actividades culturales • Inexistencia de apoyo concreto en temas de financiamiento, capacitación para postulación a fondos y otros de interés de los artistas. • Percepción de poca acogida y desconfianza hacia la 	<p>6. Desarrollar e implementar una estrategia para el fomento de los artistas y gestores culturales de la comuna.</p> <p>7. Potenciar polos de desarrollo cultural en el territorio.</p>

	<p>institucionalidad municipal, debida a malas prácticas pasadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de espacios para desarrollar la actividad cultural. • Falta de una política de fomento y desarrollo territorial a largo plazo de la cultura en la comuna 	
Diversidad cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de mayor apoyo y puesta en valor de saberes y cultura de pueblos originarios • Falta de mayor integración con población migrante • Inexistencia de actividades relacionadas con inclusión de diversidades sexuales y de género. • Inexistencia de acciones de inclusión para personas con discapacidad 	<p>8. Poner en valor y difundir los saberes y cultura de los pueblos originarios</p> <p>9. Fomentar la inclusión de la población migrante y el desarrollo de espacios y actividades interculturales.</p> <p>10. Favorecer la inclusión de las diversidades sexuales y de género.</p> <p>11. Favorecer la inclusión de personas con discapacidad</p>
Gestión interna	<ul style="list-style-type: none"> • Histórica falta de financiamiento del Departamento de Cultura. • Histórica insuficiencia de dotación de personal. • Falta de capacitación y autonomía. 	<p>12. Desarrollar un plan de desarrollo de la gestión interna para el Departamento de Cultura.</p>

8. Líneas estratégicas

A partir de los objetivos estratégicos por línea estratégica, se diseña una serie de programas y acciones para cumplir con los objetivos propuestos.

8.1 Identidad, patrimonio y memoria

Objetivo	Programas	Acciones
1. Protección, cuidado y mantención permanente del patrimonio material de la comuna.	Protección del patrimonio material histórico y de memoria de la comuna	<ul style="list-style-type: none"> • Resguardo y recuperación de los sitios patrimoniales y de memoria de Lo Espejo. • Promover y difundir sitios patrimoniales y de memoria. • Desarrollar rutas patrimoniales y de memoria. • Identificar de manera participativa con las comunidades sitios de memoria histórica que no han sido reconocidos e incluirlos a las rutas patrimoniales y de memoria.
2. Rescate y puesta en valor de la historia y memoria viva de las poblaciones.	Memoria histórica de Lo Espejo	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar espacios de diálogo y reflexión comunitaria sobre la historia de Lo Espejo y sus poblaciones, donde se puedan compartir testimonios, fotografías antiguas, audiovisuales u otros, con el fin de fortalecer la identidad y el tejido social. • Generar productos concretos para recuperar memoria histórica, memoria viva y patrimonial en conjunto con la comunidad y con organizaciones que se dedican a ello en las poblaciones de la comuna. • Generar un plan de difusión de la memoria histórica en establecimientos educacionales.

8.2 Oferta Cultural

Objetivo	Programas	Acciones
3. Generar una oferta cultural permanente, diversa y de carácter gratuito para la comunidad.	Programación cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Programar y gestionar en la Casa de la Cultura de Lo Espejo oferta gratuita y permanente de actividades artísticas. • Promover la participación de artistas locales en actividades organizadas por la Casa de la Cultura. • Establecer actividades artístico culturales de diversas expresiones.
	Experiencias artístico culturales para niños, niñas y jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> • Generar experiencias de desarrollo artístico cultural en coordinación con los establecimientos educacionales de la comuna. • Potenciar acciones culturales autogestionadas ya existentes que trabajan con infancia y juventud.

8.3 Participación cultural

Objetivo	Programas	Acciones
4. Potenciar la activación de espacios vecinales subutilizados, a través de actividades culturales organizadas en conjunto con sus comunidades.	Activación cultural de espacios vecinales subutilizados	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar desarrollo de actividades artísticas gratuitas en otros espacios comunales, atendiendo a las subdivisiones geográficas de Lo Espejo. • Gestionar encuentros participativos y vinculantes respecto de la activación de espacios y la oferta artística cultural que se destine a ellos.

		<ul style="list-style-type: none"> Promover la articulación de organizaciones sociales con las organizaciones culturales y artistas de la comuna.
5. Desarrollar encuentros artísticos en los espacios públicos de la comuna para darles vida, de modo de atraer a niños, niñas, jóvenes y sus familias, que ayuden a fortalecer el tejido social.	Fomento de las celebraciones y conmemoraciones tradicionales espejinas	<ul style="list-style-type: none"> Generar un catastro de hitos, fechas, celebraciones y conmemoraciones relevantes en la comuna. Generar estrategias concretas de apoyo y difusión de las festividades y conmemoraciones tradicionales de Lo Espejo.
	Encuentros artísticos culturales en espacios públicos	<ul style="list-style-type: none"> Planificar y ejecutar encuentros artísticos culturales en distintos lugares de la comuna, que atraigan a niño/as, jóvenes, y la familia espejina en general, donde artistas, artesanos u otros cultores locales puedan exhibir su arte.

8.4 Fomento de las artes y las culturas

Objetivo	Programas	Acciones
6. Desarrollar e implementar una estrategia para el fomento de los artistas y gestores culturales de la comuna.	Fomento al artista y organizaciones culturales locales	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar capacitaciones dirigidas a artistas locales. Cumplir con los requerimientos y condiciones de los artistas locales para su participación en actividades del municipio. Apoyar la gestión de espacios de ensayo para los artistas locales.
	Estudio de grabación comunal	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un diagnóstico para la implementación de un estudio de grabación para la comuna.

		<ul style="list-style-type: none"> • Postular a fondos estatales para la dotación progresiva de infraestructura.
	Fomento a la creación literaria de la comunidad Lo Espejina y sus organizaciones culturales locales	<ul style="list-style-type: none"> • Editorial Popular de Lo Espejo • Apoyar la postulación a fondos concursables de fomento a la creación literaria y la lectura.
7. Potenciar polos de desarrollo cultural en los territorios de Lo Espejo	Potenciar de manera permanente las mesas participativas con organizaciones culturales	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una planificación anual participativa para cada mesa participativa. • Ejecución y seguimiento de las actividades planificadas.
	Fomento a organizaciones locales que realizan actividad cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Formar alianzas estratégicas entre el municipio y organizaciones culturales locales • Promover la generación de redes entre artistas locales y organizaciones culturales por sectores. • Generar un plan estratégico de apoyo a la expansión y consolidación de polos de desarrollo cultural en la comuna.

8.5 Diversidad Cultural

Objetivo	Programas	Acciones
8. Poner en valor y difundir los saberes y cultura de los pueblos originarios	Puesta en valor de los saberes y cultura de pueblos originarios	<ul style="list-style-type: none"> • Generar un catastro de organizaciones culturales y personas de la comuna que se dedican a la puesta en valor de la cosmovisión, saberes y cultura de pueblos originarios. • Gestionar espacios y actividades para la puesta en valor y

		visibilización de las tradiciones, cosmología y otras expresiones culturales de los pueblos originarios presentes en la comuna.
9. Fomentar la inclusión de la población migrante y el desarrollo de espacios y actividades interculturales.	Inclusión de la población migrante	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar la participación cultural de la población migrante en actividades culturales comunitarias. • Gestionar acciones de puesta en valor de la interculturalidad en la comuna, articulando espacios de encuentro social y artístico entre los distintos pueblos que conviven en la comuna.
10. Favorecer la inclusión de las diversidades sexuales y de género.	Visibilización de disidencias sexuales, de género y LGTBIQ+	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar acciones de inclusión y visibilización de las diversidades sexuales y de género.
11. Favorecer la inclusión de personas en situación de discapacidad	Inclusión de la población en situación de discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el acceso de las personas en situación de discapacidad mediante la incorporación progresiva de programación cultural especialmente adaptada para la apreciación mediante diferentes sentidos.

8.6 Gestión interna

Objetivo	Programas	Acciones
12. Desarrollar un plan de desarrollo de la gestión interna para el Departamento de Cultura.	Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar de financiamiento permanente al Departamento de Cultura, avanzando de manera progresiva hacia el 2% del presupuesto municipal.

	Gestión de personas	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar nuevo perfil de cargo para el Departamento de Cultura (con experiencia en gestión cultural, experiencia comprobada en postulación a proyectos y fondos de cultura, compras públicas, etc.) • Contratación de perfil de cargo diseñado. • Capacitación y actualización continua del equipo de cultura.
	Gestión comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Generar un catastro de organizaciones sociales, organizaciones culturales y artistas de la comuna.
	Seguimiento PMC	<ul style="list-style-type: none"> • Generar acciones de seguimiento al cumplimiento del PMC

9. Metas e indicadores

9.1 Identidad, patrimonio y memoria

Objetivo Estratégico 1. Protección, cuidado y mantención permanente del patrimonio material de la comuna.

Programas	Acciones	Metas	Verificador	Indicador	Fórmula
Protección del patrimonio material histórico y de memoria de la comuna	Resguardo y recuperación de los sitios patrimoniales y de memoria de Lo Espejo.	Elaborar un plan de resguardo y recuperación de sitios patrimoniales, de manera participativa con la comunidad, en 2022	Documento Plan de resguardo y recuperación	Plan de resguardo y recuperación elaborado sí/no	
		80% de acciones planificadas ejecutadas, al año.	Documentación, fotografías, u otros respaldos.	Porcentaje de acciones de resguardo y recuperación efectivamente realizadas	$\frac{\text{Número de acciones ejecutadas en el período } t}{\text{Número de acciones planificadas en el período } t} * 100$
	Promover y difundir sitios patrimoniales y de memoria.	Generar material de difusión para sitios patrimoniales y de memoria, en 2023	Material de difusión desarrollado	Material de difusión elaborado sí/ no	
		Difusión del material por diversos medios del Departamento, otros comunales, desde 2023	Reportajes en prensa, material difundido por Facebook e Instagram del Departamento de	Número de apariciones en medios del Departamento y comunales	

			Cultura, radios comunales, página del Municipio u otros medios		
		Difusión del material de sitios históricos en establecimientos educacionales, desde 2023	Entrega de material a establecimientos educacionales	Número de materiales entregados por establecimiento Porcentaje de establecimientos que reciben material de sitios históricos	Cantidad de establecimientos que reciben material de sitios históricos/ Cantidad de establecimientos en la comuna de Lo Espejo *100
	Desarrollar rutas patrimoniales y de memoria.	Desarrollar una ruta histórica y de memoria patrimonial para Lo Espejo, en 2022	Documento Ruta Patrimonial	Ruta histórica patrimonial elaborada : sí/no	
	Identificar de manera participativa con las comunidades sitios de memoria histórica que no han sido reconocidos e incluirlos a las rutas patrimoniales y de memoria.	Generar diálogos de encuentro con vecinos y vecinas de los distintos sectores para detectar sitios no reconocidos como parte de la memoria histórica de la comuna, en 2022	Fotografías, lista de asistencia y registros (sistematizaciones de los diálogos)	Número de encuentros realizados	
		Generar acciones de visibilización y reconocimiento a los sitios reconocidos por la comunidad, desde 2022	Fotografías, señalética u otros.	Número de acciones de visibilización y reconocimiento realizadas	

Objetivo Estratégico 2. Rescate y puesta en valor de la historia y memoria viva de las poblaciones.

Programas	Acciones	Metas	Verificador	Indicador	Fórmula
Memoria histórica de Lo Espejo	Desarrollar espacios de diálogo y reflexión comunitaria sobre la historia de Lo Espejo y sus poblaciones, donde se puedan compartir testimonios, fotografías antiguas, audiovisuales u otros, con el fin de fortalecer la identidad y el tejido social.	Programar al menos un espacio de diálogo intergeneracional y de reflexión sobre la historia de Lo Espejo, en cada población de la comuna, desde 2022. 100% de poblaciones cubiertas al 2025	Fotografías, listas de asistencia	Número de diálogos realizados Porcentaje de poblaciones cubiertas	Porcentaje de poblaciones en que se desarrollan espacios de diálogo/Cantidad total de poblaciones * 100
	Generar productos concretos para recuperar memoria histórica, memoria viva y patrimonial en conjunto con la comunidad y con organizaciones que se dedican a ello en las poblaciones de la comuna.	En 100% de las poblaciones de Lo Espejo, se realiza al menos un producto concreto, desde 2022 100% de poblaciones cubiertas al 2025	Documento de investigación histórica, registro fotográfico, audiovisual, libro u otro realizado	Producto concreto realizado sí/no	(Número de poblaciones en que se realiza investigación histórica/Número total de poblaciones)* 100
	Generar un plan de difusión de la memoria histórica en establecimientos educacionales	Coordinar charlas sobre memoria histórica en establecimientos públicos de la comuna, 2024-2025	Fotografías	-Número de charlas realizadas	Cantidad de establecimientos que reciben charlas/

		80% de los establecimientos públicos recibe charlas de memoria histórica.		-Porcentaje de establecimientos que reciben charlas	Cantidad de establecimientos en la comuna de Lo Espejo *100
		Difusión del material de memoria en establecimientos educacionales, en 2024 - 2025 100% de los establecimientos públicos recibe material.	Entrega de material a establecimientos educacionales	-Número de materiales entregados por establecimiento -Porcentaje de establecimientos que reciben material de memoria histórica	Cantidad de establecimientos que reciben material memoria histórica/ Cantidad de establecimientos en la comuna de Lo Espejo *100

9.2 Oferta Cultural

Objetivo Estratégico 3. Generar una oferta cultural permanente, diversa y de carácter gratuito para la comunidad.

Programas	Acciones	Metas	Verificador	Indicador	Fórmula
Programación cultural	Programar y gestionar en la Casa de la Cultura de Lo Espejo oferta gratuita y permanente de actividades artísticas	Contar con una programación anual permanente de actividades gratuitas en la Casa de la Cultura	Documento con la programación anual Registro de actividades (fotografías, listas de asistencia)	-Documento programación : sí/no -Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas al año.	Cantidad de actividades ejecutadas en el período t/cantidad de actividades programadas en el período t *100

		Cumplir con al menos 80% de ejecución de las actividades programadas			
	Promover la participación de artistas locales en actividades organizadas por la Casa de la Cultura.	70% de actividades son impartidas por artistas locales de Lo Espejo, desde 2022	Registro de docentes, artistas y gestores que realizan actividades, segmentado por comuna de pertenencia	Porcentaje de artistas locales que imparten actividades en la Casa de la Cultura	(Cantidad de artistas locales que imparten actividades/Cantidad de artistas en total que imparten actividades) * 100
	Establecer actividades artístico culturales de diversas expresiones.	Contar con diversidad de disciplinas artístico culturales en la programación cultural, desde 2022	Registro de disciplinas impartidas o promovidas por la programación	Número de disciplinas distintas que se imparten o promueven	
Experiencias artístico culturales para niños, niñas y jóvenes.	Generar experiencias de desarrollo artístico cultural en coordinación con los establecimientos educacionales de la comuna.	Desarrollar al menos una experiencia artística cultural con establecimientos educacionales al año, desde 2022	Fotografías, documentación de la actividad, otro tipo de registros.	Experiencia desarrollada: sí/no	

	Potenciar acciones culturales autogestionadas ya existentes que trabajan con infancia y juventud.	Fomentar las redes y alianzas entre los establecimientos educacionales con los gestores y artistas culturales locales, generando dos encuentros anuales entre actores educativos y culturales, desde 2022	Encuentros entre directivos, docentes y artistas	-Número de encuentros desarrollados -Cantidad de proyectos surgidos a través de las vinculaciones.	
--	---	---	--	---	--

9.3 Participación cultural

Objetivo Estratégico 4. Potenciar la activación de espacios vecinales subutilizados, a través de actividades culturales organizadas en conjunto con sus comunidades.

Programas	Acciones	Metas	Verificador	Indicador	Fórmula
Activación cultural de espacios vecinales subutilizados	Gestionar desarrollo de actividades artísticas gratuitas en otros espacios comunales, atendiendo a las subdivisiones geográficas de Lo Espejo.	Desarrollar actividades artísticas gratuitas en espacios comunales subutilizados, desde 2023	Fotografías, listas de asistencia	Número de actividades desarrolladas	
	Gestionar encuentros participativos y vinculantes	Generar un mecanismo	Minutas, actas de encuentros.	Número de actividades	

	respecto de la activación de espacios y la oferta artística cultural que se destine a ellos.	participativo para vincular activamente a la comunidad en la toma de decisiones sobre la utilización de los espacios, desde 2023		desarrolladas planificadas en conjunto con la comunidad local	
	Promover la articulación de organizaciones sociales con las organizaciones culturales y artistas de la comuna.	Desarrollar encuentros en estos espacios entre organizaciones sociales y organizaciones culturales y artistas de la comuna, desde 2023	Fotografías, listas de asistencia	Número de encuentros entre organizaciones desarrollados	

Objetivo Estratégico 5. Desarrollar encuentros artísticos en los espacios públicos de la comuna para darles vida, de modo de atraer a niños, niñas, jóvenes y sus familias, que ayuden a fortalecer el tejido social.

Programas	Acciones	Metas	Verificador	Indicador	Fórmula
Fomento de las celebraciones y conmemoraciones tradicionales espejinas	Generar un catastro de hitos, fechas, celebraciones y conmemoraciones relevantes en la comuna.	Contar con un catastro comunal de hitos culturales, en 2022	Documento catastro	Documento catastro: sí/no	
	Generar estrategias concretas de apoyo y difusión de las festividades y conmemoraciones tradicionales de Lo Espejo.	Programación de acciones concretas de organización y apoyo por parte del municipio (en	Fotografías, registros, etc.	Número de acciones realizadas por hito.	

		financiamiento, habilitación de espacios, u otras), para cada hito del catastro comunal.			
Encuentros artísticos culturales en espacios públicos	Planificar y ejecutar encuentros artísticos culturales en distintos lugares de la comuna, que atraigan a niño/as, jóvenes, y la familia espejina en general, donde artistas, artesanos u otros cultores locales puedan exhibir su arte.	Programar al menos un encuentro artístico cultural al año en espacios públicos de la comuna, desde 2022	Fotografías	Número de encuentros artísticos	

9.4 Fomento de las culturas y las artes

Objetivo Estratégico 6. Desarrollar e implementar una estrategia para el fomento de los artistas y gestores culturales de la comuna.

Programas	Acciones	Metas	Verificador	Indicador	Fórmula
Fomento al artista y organizaciones culturales locales	Gestionar capacitaciones dirigidas a artistas locales	Gestionar al menos una capacitación al año para artistas locales, desde 2022	Fotografías, lista de asistencia	Capacitación para artistas locales en el año t : sí/no	
		Apoyo en la postulación para organizaciones culturales locales, desde 2023	Minutas de reuniones de trabajo.	Número de horas proporcionadas por el equipo municipal a apoyo en postulaciones	

	Cumplir con los requerimientos y condiciones de los artistas locales para su participación en actividades del municipio	Cumplir con la ficha técnica de requerimientos al 100%	Fotografía		
		Implementar encuestas de satisfacción con los artistas locales incorporados en actividades municipales, desde 2022	Base de datos/Encuesta	Nivel de satisfacción de artistas locales	Promedio satisfacción de 1 a 7
	Apoyar la gestión de espacios de ensayo para los artistas locales.	Coordinar la utilización de espacios culturales de la comuna por parte de artistas locales, desde 2022	Registro de planificación y horarios de uso, Fotografías,	Número de espacios habilitados para utilización de artistas locales.	
Estudio de grabación comunal	Realizar un diagnóstico para la implementación de un estudio de grabación para la comuna.	Desarrollar diagnóstico colaborativo para contar con un estudio de grabación, en 2022	Cotizaciones, estudio y análisis de espacios potenciales, Actas de encuentros con artistas y organizaciones interesadas.	Diagnóstico realizado: sí/no	
	Postular a fondos estatales para la dotación progresiva de infraestructura.	Postulación a fondos públicos, desde 2023	Documentación de proyectos postulados	Número de proyectos postulados	
Fomento a la creación literaria de la comunidad Lo Espejina	Editorial Popular de Lo Espejo	Desarrollar al menos dos cafés literarios al año, desde 2022	Fotografías		

y sus organizaciones culturales locales		Financiar con fondos municipales al menos una publicación al año de un libro o creación literaria de la comunidad Lo Espejina al año, desde 2023	Publicación de libro, poemario, plaquet, folleto, u otro proyecto postulado por la comunidad	Número de publicaciones al año	
		Gestionar encuentros con editoriales comunitarias de otras comunas para conocer experiencia, en 2024	Fotografías, listas de asistencia	Número de encuentros realizados	
	Apoyar la postulación a fondos concursables de fomento a la creación literaria y la lectura.	Gestionar capacitación para postulación a fondos del libro para la comunidad, desde 2022	Registro de capacitación, lista de asistencia, certificados de participación u otros	Número de capacitaciones realizadas	
		Apoyo en la postulación para organizaciones culturales locales que desean publicar, desde 2023	Minutas de reuniones de trabajo.	Número de horas proporcionadas por el equipo municipal a apoyo en postulaciones	

Objetivo Estratégico 7. Potenciar polos de desarrollo cultural en los territorios de Lo Espejo

Programas	Acciones	Metas	Verificador	Indicador	Fórmula
Potenciar de manera permanente las mesas participativas con organizaciones culturales	Desarrollar una planificación anual para cada mesa participativa.	Cada mesa territorial cuenta con una planificación anual con al menos un proyecto o actividad programada, desde 2022	Documento o acta de mesa	Planificación de actividades por mesa territorial: sí/no	
	Ejecución y seguimiento de las actividades planificadas.	Realizar las actividades programadas en la planificación de la mesa, desde 2022	Fotografías, listas, registros.	Porcentaje de actividades planificadas desarrolladas	Cantidad de actividades ejecutadas/Cantidad de actividades programadas*100
Fomento a organizaciones locales que realizan actividad cultural	Formar alianzas estratégicas entre el municipio y organizaciones culturales locales	Apoyar proyectos de organizaciones culturales con trayectoria en Lo Espejo, que se orienten a una labor comunitaria y social en la comuna, desde 2023	Documentación de proyecto	Número de proyectos que reciben apoyo municipal	
	Promover la generación de redes entre artistas locales y organizaciones culturales por sectores	Desarrollar conversatorios barriales entre artistas y gestores culturales, al menos dos al año desde 2023	Fotografía, lista de asistencia	Número de conversatorios desarrollados	

	Generar un plan estratégico de apoyo a la expansión y consolidación de polos de desarrollo cultural en la comuna.	Desarrollar en conjunto con artistas y gestores culturales un plan estratégico para consolidar polos de desarrollo cultural en la comuna, desde 2024	Plan estratégico comunitario	Plan cultural comunitario para polos de desarrollo: sí/no	
--	---	--	------------------------------	---	--

9.5 Diversidad cultural

Objetivo Estratégico 8. Poner en valor y difundir los saberes y cultura de los pueblos originarios

Programas	Acciones	Metas	Verificador	Indicador	Fórmula
Puesta en valor de los saberes y cultura de pueblos originarios	Generar un catastro de organizaciones culturales y personas de la comuna que se dedican a la puesta en valor de la cosmovisión, saberes y cultura de pueblos originarios	Contar con un catastro actualizado de organizaciones ligadas a pueblos originarios de la comuna, en 2022	Planilla o documento con catastro	Catastro elaborado: sí/no	
	Gestionar espacios y actividades para la puesta en valor y visibilización de las tradiciones, cosmología y otras expresiones culturales de los pueblos originarios presentes en la comuna.	Realizar al menos una actividad a nivel comunal al año para la puesta en valor de las culturas de distintos pueblos originarios presentes en la comuna, en conjunto con la oficina de asuntos indígenas, desde 2023	Fotografías, listas de asistencia u otros	Actividad realizada: sí/no	

Objetivo Estratégico 9. Fomentar la inclusión de la población migrante y el desarrollo de espacios y actividades interculturales.

Programas	Acciones	Metas	Verificador	Indicador	Fórmula
Inclusión de la población migrante	Incentivar la participación cultural de la población migrante en actividades culturales comunitarias	Generar redes con personas y organizaciones de población migrante de la comuna, en 2023	Registro de mails, teléfonos de contacto.	Número de personas y organizaciones	
		Difusión de actividades culturales hacia población migrante, desde 2023	Contactos establecidos a través de correo u otros medios.	Número de actividades difundidas hacia población migrante	
	Gestionar acciones de puesta en valor de la interculturalidad, articulando espacios de encuentro social y artístico entre los distintos pueblos que conviven en la comuna.	Desarrollar al menos un encuentro artístico comunitario intercultural al año, en vinculación con la oficina de inclusión social, desde 2023	Fotografías	Encuentro intercultural: sí/no	

Objetivo Estratégico 10. Favorecer la inclusión de las diversidades sexuales y de género.

Programas	Acciones	Metas	Verificador	Indicador	Fórmula
Visibilización de disidencias sexuales, de género y LGTBIQ+	Gestionar acciones de inclusión y visibilización de las diversidades sexuales y de género.	Incorporar al menos una actividad al año de inclusión y visibilización de las diversidades sexuales y de género, en vinculación con la oficina de inclusión social, desde 2023	Registro de actividad realizada, fotografías, listas de asistencia u otros.	Actividad realizada: sí/no	

Objetivo Estratégico 11. Favorecer la inclusión de personas en situación de discapacidad

Programas	Acciones	Metas	Verificador	Indicador	Fórmula
Inclusión de la población en situación de discapacidad	Fomentar el acceso de las personas en situación de discapacidad mediante la incorporación progresiva de programación cultural especialmente adaptada para la apreciación mediante diferentes sentidos.	Incorporar progresivamente actividades que tengan accesibilidad para distintos tipos de discapacidad, en vinculación con la oficina de inclusión social, desde 2023	Registro actividad realizada con criterios de accesibilidad	-Número de actividades realizadas -Porcentaje de actividades inclusivas para personas con discapacidad	Cantidad de actividades inclusivas para personas con discapacidad /Cantidad total de actividades programadas *100 Porcentaje de variación anual: Cantidad actividades inclusivas año t – cantidad de actividades inclusivas año t-1 / Cantidad actividades inclusivas año t *100

Objetivo Estratégico 12. Desarrollar un plan de desarrollo de la gestión interna para el Departamento de Cultura.

Programas	Acciones	Metas	Verificador	Indicador	Fórmula
Financiamiento	Dotar de financiamiento permanente al Departamento de Cultura, avanzando de manera progresiva hacia el 2% del presupuesto municipal.	Aumentar progresivamente el presupuesto anual de cultura, desde 2022	Documentos de presupuesto municipal, planillas de presupuesto	Porcentaje de incremento anual	$\frac{\text{Presupuesto asignado en el año } t - \text{Presupuesto asignado en el año } t-1}{\text{Presupuesto asignado en el año } t} * 100$
Gestión de personas	Diseñar nuevo perfil de cargo para el Departamento de Cultura (con experiencia en gestión cultural, comprobada en postulación a proyectos y fondos de cultura, compras públicas, etc.)	Diseñar nuevo perfil de cargo, en 2022	Documento perfil de cargo	Documento perfil: sí/no	
	Contratación de perfil de cargo diseñado.	Desarrollar concurso público para dotar de personal con experiencia en elaboración de proyectos y	Concurso público Contrato/convenio	Nuevo perfil incorporado al equipo: sí/no	

		postulación a fondos públicos, en 2022 para incorporación 2023			
	Capacitación y actualización continua del equipo de cultura.	Contar con al menos una capacitación anual en algún área de gestión cultural para el equipo del Departamento de Cultura, desde 2022	Certificados de participación, diplomas u otros.	-Número de capacitaciones realizadas por el equipo de cultura -Porcentaje de personas del equipo capacitadas en el año	Cantidad de personal capacitado en el año t /Cantidad de personal total en el año t
Gestión comunitaria	Generar un catastro de organizaciones sociales, culturales y de artistas de la comuna	Contar con un catastro actualizado, en 2022	Planilla o documento de registro	Catastro realizado sí/no	
Seguimiento PMC	Generar acciones de seguimiento al cumplimiento del PMC	Realizar reuniones periódicas de seguimiento a las acciones del PMC, al menos una semestral.	Actas reuniones, minutas.	Número de reuniones de seguimiento al año.	

10. Carta Gantt

10.1 Identidad, patrimonio y memoria

Objetivo Estratégico 1. Protección, cuidado y mantención permanente del patrimonio material de la comuna.

Programas	Acciones	Metas	2022		2023		2024		2025	
			1s	2s	1s	2s	1s	2s	1s	2s
Protección del patrimonio material histórico y de memoria de la comuna	Resguardo y recuperación de los sitios patrimoniales y de memoria de Lo Espejo.	Elaborar un plan de resguardo y recuperación de sitios patrimoniales, de manera participativa con la comunidad, en 2022	X	X						
		80% de acciones planificadas ejecutadas, al año.	X	X	X	X	X	X	X	X
	Promover y difundir sitios patrimoniales y de memoria.	Generar material de difusión para sitios patrimoniales y de memoria, en 2023			X					
		Difusión del material por diversos medios del Departamento, otros comunales, desde 2023				X	X	X	X	X
		Difusión del material de sitios históricos en establecimientos educacionales, desde 2023				X	X	X	X	X
	Desarrollar rutas patrimoniales y de memoria.	Desarrollar una ruta histórica y de memoria patrimonial para Lo Espejo, en 2022		X						
	Identificar de manera participativa con las comunidades sitios de memoria histórica que	Generar diálogos de encuentro con vecinos y vecinas de los distintos sectores para detectar sitios no reconocidos como parte de la memoria histórica de la comuna, en 2022		X						

	no han sido reconocidos e incluirlos a las rutas patrimoniales y de memoria.	Generar acciones de visibilización y reconocimiento a los sitios reconocidos por la comunidad, desde 2022			X	X	X	X	X	X
--	--	---	--	--	---	---	---	---	---	---

Objetivo Estratégico 2. Rescate y puesta en valor de la historia y memoria viva de las poblaciones.

Programas	Acciones	Metas	2022		2023		2024		2025	
			1s	2s	1s	2s	1s	2s	1s	2s
Memoria histórica de Lo Espejo	Desarrollar espacios de diálogo y reflexión comunitaria sobre la historia de Lo Espejo y sus poblaciones, donde se puedan compartir testimonios, fotografías antiguas, audiovisuales u otros, con el fin de fortalecer la identidad y el tejido social.	Programar al menos un espacio de diálogo intergeneracional y de reflexión sobre la historia de Lo Espejo, en cada población de la comuna, desde 2022. 100% de poblaciones cubiertas al 2025	X	X	X	X	X	X	X	X
	Generar productos concretos para recuperar memoria histórica, memoria viva y patrimonial en conjunto con la comunidad y con organizaciones que se dedican a ello en las	En 100% de las poblaciones de Lo Espejo, se realiza al menos un producto concreto, desde 2022 100% de poblaciones cubiertas al 2025		X		X		X		X

	poblaciones de la comuna.										
	Generar un plan de difusión de la memoria histórica en establecimientos educacionales	Coordinar charlas sobre memoria histórica en establecimientos públicos de la comuna, 2024-2025 80% de los establecimientos públicos recibe charlas de memoria histórica.					X	X	X	X	
		Difusión del material de memoria en establecimientos educacionales, en 2024 - 2025 100% de los establecimientos públicos recibe material.					X	X	X	X	

10.2 Oferta Cultural

Objetivo Estratégico 3. Generar una oferta cultural permanente, diversa y de carácter gratuito para la comunidad.

Programas	Acciones	Metas	2022		2023		2024		2025	
			1s	2s	1s	2s	1s	2s	1s	2s
Programación cultural	Programar y gestionar en la Casa de la Cultura de Lo Espejo oferta gratuita y permanente de actividades artísticas	Contar con una programación anual permanente de actividades gratuitas en la Casa de la Cultura Cumplir con al menos 80% de ejecución de las actividades programadas	X	X	X	X	X	X	X	X
	Promover la participación de artistas locales en actividades	70% de actividades son impartidas por artistas locales de Lo Espejo, desde 2022	X	X	X	X	X	X	X	X

	organizadas por la Casa de la Cultura.									
	Establecer actividades artístico culturales de diversas expresiones.	Contar con diversidad de disciplinas artístico culturales en la programación cultural, desde 2022	X	X	X	X	X	X	X	X
Experiencias artístico culturales para niños, niñas y jóvenes.	Generar experiencias de desarrollo artístico cultural en coordinación con los establecimientos educacionales de la comuna.	Desarrollar al menos una experiencia artística cultural con establecimientos educacionales al año, desde 2022		X		X		X		X
	Potenciar acciones culturales autogestionadas ya existentes que trabajan con infancia y juventud.	Fomentar las redes y alianzas entre los establecimientos educacionales con los gestores y artistas culturales locales, generando dos encuentros anuales entre actores educativos y culturales, desde 2022	X		X		X		X	

10.3 Participación cultural

Objetivo Estratégico 4. Potenciar la activación de espacios vecinales subutilizados, a través de actividades culturales organizadas en conjunto con sus comunidades.

Programas	Acciones	Metas	2022		2023		2024		2025	
			1s	2s	1s	2s	1s	2s	1s	2s
Activación cultural de espacios vecinales subutilizados	Gestionar desarrollo de actividades artísticas gratuitas en otros espacios comunales, atendiendo a las subdivisiones geográficas de Lo Espejo.	Desarrollar actividades artísticas gratuitas en espacios comunales subutilizados, desde 2023			X	X	X	X	X	X
	Gestionar encuentros participativos y vinculantes respecto de la activación de espacios y la oferta artística cultural que se destine a ellos.	Generar un mecanismo participativo para vincular activamente a la comunidad en la toma de decisiones sobre la utilización de los espacios, desde 2023			X		X		X	
	Promover la articulación de organizaciones sociales con las organizaciones culturales y artistas de la comuna.	Desarrollar encuentros en estos espacios entre organizaciones sociales y organizaciones culturales y artistas de la comuna, desde 2023			X	X	X	X	X	X

Objetivo Estratégico 5. Desarrollar encuentros artísticos en los espacios públicos de la comuna para darles vida, de modo de atraer a niños, niñas, jóvenes y sus familias, que ayuden a fortalecer el tejido social.

Programas	Acciones	Metas	2022		2023		2024		2025	
			1s	2s	1s	2s	1s	2s	1s	2s
Fomento de las celebraciones y conmemoraciones tradicionales espejinas	Generar un catastro de hitos, fechas, celebraciones y conmemoraciones relevantes en la comuna.	Contar con un catastro comunal de hitos culturales, en 2022	X							
	Generar estrategias concretas de apoyo y difusión de las festividades y conmemoraciones tradicionales de Lo Espejo.	Programación de acciones concretas de organización y apoyo por parte del municipio (en financiamiento, habilitación de espacios, u otras), para cada hito del catastro comunal.	X	X	X	X	X	X	X	X
Encuentros artísticos culturales en espacios públicos	Planificar y ejecutar encuentros artísticos culturales en distintos lugares de la comuna, que atraigan a niño/as, jóvenes, y la familia espejina en general, donde artistas, artesanos u otros cultores locales puedan exhibir su arte.	Programar al menos un encuentro artístico cultural al año en espacios públicos de la comuna, desde 2022		X		X		X		X

10.4 Fomento de las culturas y las artes

Objetivo Estratégico 6. Desarrollar e implementar una estrategia para el fomento de los artistas y gestores culturales de la comuna.

Programas	Acciones	Metas	2022		2023		2024		2025	
			1s	2s	1s	2s	1s	2s	1s	2s
Fomento al artista y organizaciones culturales locales	Gestionar capacitaciones dirigidas a artistas locales	Gestionar al menos una capacitación al año para artistas locales, desde 2022)		X		X		X		X
		Apoyo en la postulación para organizaciones culturales locales, desde 2023				X		X		X
	Cumplir con los requerimientos y condiciones de los artistas locales para su participación en actividades del municipio	Cumplir con la ficha técnica de requerimientos al 100%	X	X	X	X	X	X	X	X
		Implementar encuestas de satisfacción con los artistas locales incorporados en actividades municipales, desde 2022		X		X		X		X
	Apoyar la gestión de espacios de ensayo para los artistas locales.	Coordinar la utilización de espacios culturales de la comuna por parte de artistas locales, desde 2022	X	X	X	X	X	X	X	X
Estudio de grabación comunal	Realizar un diagnóstico para la implementación de un estudio de grabación para la comuna.	Desarrollar diagnóstico colaborativo para contar con un estudio de grabación, en 2022	X	X						

	Postular a fondos estatales para la dotación progresiva de infraestructura.	Postulación a fondos públicos, desde 2023			X	X	X	X	X	X
Fomento a la creación literaria de la comunidad Lo Espejina y sus organizaciones culturales locales	Editorial Popular de Lo Espejo	Desarrollar al menos dos cafés literarios al año, desde 2022	X	X	X	X	X	X	X	X
		Financiar con fondos municipales al menos una publicación al año de un libro o creación literaria de la comunidad Lo Espejina al año, desde 2023				X		X		X
		Gestionar encuentros con editoriales comunitarias de otras comunas para conocer experiencia, en 2024					X	X	X	X
	Apoyar la postulación a fondos concursables de fomento a la creación literaria y la lectura.	Gestionar capacitación para postulación a fondos del libro para la comunidad, desde 2022		X		X		X		X
		Apoyo en la postulación para organizaciones culturales locales que desean publicar, desde 2023			X		X		X	

Objetivo Estratégico 7. Potenciar polos de desarrollo cultural en los territorios de Lo Espejo

Programas	Acciones	Metas	2022		2023		2024		2025	
			1s	2s	1s	2s	1s	2s	1s	2s
Potenciar de manera permanente las mesas participativas con organizaciones culturales	Desarrollar una planificación anual para cada mesa participativa.	Cada mesa territorial cuenta con una planificación anual con al menos un proyecto o actividad programada, desde 2022	X		X		X		X	
	Ejecución y seguimiento de las actividades planificadas.	Realizar las actividades programadas en la planificación de la mesa, desde 2022	X	X	X	X	X	X	X	X
Fomento a organizaciones locales que realizan actividad cultural	Formar alianzas estratégicas entre el municipio y organizaciones culturales locales	Apoyar proyectos de organizaciones culturales con trayectoria en Lo Espejo, que se orienten a una labor comunitaria y social en la comuna, desde 2023			X	X	X	X	X	X
	Promover la generación de redes entre artistas locales y organizaciones culturales por sectores	Desarrollar conversatorios barriales entre artistas y gestores culturales, al menos dos al año desde 2023			X	X	X	X	X	X
	Generar un plan estratégico de apoyo a la expansión y consolidación de polos de desarrollo cultural en la comuna.	Desarrollar en conjunto con artistas y gestores culturales un plan estratégico para consolidar polos de desarrollo cultural en la comuna, desde 2024					X	X	X	X

Objetivo Estratégico 8. Poner en valor y difundir los saberes y cultura de los pueblos originarios

Programas	Acciones	Metas	2022		2023		2024		2025	
			1s	2s	1s	2s	1s	2s	1s	2s
Puesta en valor de los saberes y cultura de pueblos originarios	Generar un catastro de organizaciones culturales y personas de la comuna que se dedican a la puesta en valor de la cosmovisión, saberes y cultura de pueblos originarios	Contar con un catastro actualizado de organizaciones ligadas a pueblos originarios de la comuna, en 2022	X	X						
	Gestionar espacios y actividades para la puesta en valor y visibilización de las tradiciones, cosmología y otras expresiones culturales de los pueblos originarios presentes en la comuna.	Realizar al menos una actividad a nivel comunal al año para la puesta en valor de las culturas de distintos pueblos originarios presentes en la comuna, en conjunto con la oficina de asuntos indígenas, desde 2023			X		X		X	

Objetivo Estratégico 9. Fomentar la inclusión de la población migrante y el desarrollo de espacios y actividades interculturales.

Programas	Acciones	Metas	2022		2023		2024		2025	
			1s	2s	1s	2s	1s	2s	1s	2s
Inclusión de la población migrante	Incentivar la participación cultural de la población migrante en actividades culturales comunitarias	Generar redes con personas y organizaciones de población migrante de la comuna, en 2023			X	X				
		Difusión de actividades culturales hacia población migrante, desde 2023			X	X	X	X	X	X
	Gestionar acciones de puesta en valor de la interculturalidad, articulando espacios de encuentro social y artístico entre los distintos pueblos que conviven en la comuna.	Desarrollar al menos un encuentro artístico comunitario intercultural al año, en vinculación con la oficina de inclusión social, desde 2023				X		X		X

Objetivo Estratégico 10. Favorecer la inclusión de las diversidades sexuales y de género.

Programas	Acciones	Metas	2022		2023		2024		2025	
			1s	2s	1s	2s	1s	2s	1s	2s
Visibilización de disidencias sexuales, de género y LGTBIQ+	Gestionar acciones de inclusión y visibilización de las diversidades sexuales y de género.	Incorporar al menos una actividad al año de inclusión y visibilización de las diversidades sexuales y de género, en vinculación con la oficina de inclusión social, desde 2023			X		X		X	

Objetivo Estratégico 11. Favorecer la inclusión de personas en situación de discapacidad

Programas	Acciones	Metas	2022		2023		2024		2025	
			1s	2s	1s	2s	1s	2s	1s	2s
Inclusión de la población en situación de discapacidad	Fomentar el acceso de las personas en situación de discapacidad mediante la incorporación progresiva de programación cultural especialmente adaptada para la apreciación mediante diferentes sentidos.	Incorporar progresivamente actividades que tengan accesibilidad para distintos tipos de discapacidad, en vinculación con la oficina de inclusión social, desde 2023			X		X		X	

Objetivo Estratégico 12. Desarrollar un plan de desarrollo de la gestión interna para el Departamento de Cultura.

Programas	Acciones	Metas	2022		2023		2024		2025	
			1s	2s	1s	2s	1s	2s	1s	2s
Financiamiento	Dotar de financiamiento permanente al Departamento de Cultura, avanzando de manera progresiva hacia el 2% del presupuesto municipal.	Aumentar progresivamente el presupuesto anual de cultura, desde 2022	X	X	X	X	X	X	X	X
Gestión de personas	Diseñar nuevo perfil de cargo para el Departamento de Cultura (con experiencia en gestión cultural, comprobada en postulación a proyectos y fondos de cultura, compras públicas, etc.)	Diseñar nuevo perfil de cargo, en 2022	X							
	Contratación de perfil de cargo diseñado.	Desarrollar concurso público para dotar de personal con experiencia en elaboración de proyectos y postulación a		X	X	X	X	X	X	X

		fondos públicos, en 2022 para incorporación 2023								
	Capacitación y actualización continua del equipo de cultura.	Contar con al menos una capacitación anual en algún área de gestión cultural para el equipo del Departamento de Cultura, desde 2022		X		X		X		X
Gestión comunitaria	Generar un catastro de organizaciones sociales, culturales y de artistas de la comuna	Contar con un catastro actualizado, en 2022	X	X						
Seguimiento PMC	Generar acciones de seguimiento al cumplimiento del PMC	Realizar reuniones periódicas de seguimiento a las acciones del PMC, al menos una semestral.	X	X	X	X	X	X	X	X

11. Fuentes de financiamiento

11.1 Fuentes de financiamiento público

El Departamento de Cultura de Lo Espejo debe aumentar progresivamente su financiamiento, sobretodo inyección de recursos directa del Municipio. De todas formas, se debe considerar que uno de los mecanismos para la obtención de mayores recursos consiste en la postulación a fondos públicos. Para ello, un primer paso consiste en la detección de oportunidades de financiamiento por esta vía.

A continuación, se presenta un catastro de fuentes de financiamiento público, con potencial cultural, para orientar opciones de financiamiento para el Departamento, así como para que esta pueda apoyar a la comunidad en la postulación de proyectos que aporten al desarrollo cultural de Lo Espejo.

Institución	Fondos	Énfasis
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Fondos de Cultura www.fondosdecultura.cl	<ul style="list-style-type: none"> • Fondart Nacional • Fondart Regional • Fondo del Libro y la Lectura • Fondo de la Música • Fondo Audiovisual • Fondo de Fomento al Arte en la Educación • Programa de Intermediación Cultural • Fondo del Patrimonio Cultural • Programa de fortalecimiento de organizaciones culturales • Programa Otras instituciones colaboradoras • Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y Privada • Programa Red Cultura • Becas Chile Crea 	Da financiamiento a proyectos culturales de acuerdo a las diferentes líneas.
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> • Patrocinio 	El Servicio Nacional del Patrimonio Cultural otorga patrocinios, a las iniciativas y

<p>Servicio Nacional de Patrimonio Cultural</p>	<p>proyectos relevantes para el desarrollo cultural del país, que se enmarquen en los objetivos, la misión y las funciones de la institución</p>
<p>Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)</p> <p>www.corfo.cl</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Fomento de las Industrias Creativas • Programa de Distribución Audiovisual • Concurso CORFO TV • Concurso CORFO Audiovisual • Capital Semilla • Concurso de Innovación y Emprendimiento Social • Prototipos de Innovación Social • Fondos de Asistencia Técnica (FAT) • Proyectos Asociativos de Fomento (PROFO) • Fondo de Desarrollo y Crecimiento • Gestión de Portafolio de Innovación – Gestión de la Innovación <p>Proyectos de desarrollo productivo, en la creación o consolidación de emprendimientos, o en el desarrollo de la industria creativa.</p>
<p>Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)</p> <p>www.sercotec.cl</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capital Semilla Empresa • Capital Semilla Emprendimiento • Capital Semilla Abeja Empresa • Capital Abeja Emprendimiento • Fondo de Desarrollo de Negocios Crece • Creación y Fortalecimiento de Asociaciones MIPES <p>Proyectos de desarrollo productivo, de emprendimientos, mercados y asociatividad.</p>

<p>Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)</p> <p>www.conadi.gob.cl</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo de Desarrollo Indígena • Programa de Fomento Productivo del Fondo de Desarrollo Indígena • Fondo Concursable para Iniciativas de Difusión Local • Fondo de Cultura y Educación: • Programa Manejo y Protección del Patrimonio Cultural • Programa subsidio a la capacitación y especialización de indígenas • Programa aplicación del diseño curricular y pedagógico intercultural bilingüe • Programa recuperación y revitalización de las lenguas indígenas • Difusión y fomento de las culturas indígenas 	<p>Programas abocados al desarrollo de proyectos de la comunidad indígena, así como su puesta en valor.</p>
<p>Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS)</p> <p>www.senadis.gob.cl</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos – Fonapi 	<p>El objetivo de este fondo es financiar iniciativas que contribuyan a la inclusión social de personas con discapacidad.</p> <p>Financia iniciativas dentro de las siguientes áreas: Ayudas Técnicas y Tecnologías de apoyo, Cultura, Deporte, Inclusión Laboral, Comunicación Inclusiva desde una Perspectiva de Derechos, Emergencias y Desastres Naturales.</p>
<p>Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo Nacional Adulto Mayor 	<p>Proyectos enfocados en el desarrollo e integración de las y los adultos mayores.</p>

www.senama.gob.cl	<p>Gobierno Regional</p> <ul style="list-style-type: none"> Fondo iniciativas culturales Fondo de Teatros Municipales y Regional 	Financiamiento de diversas iniciativas de inversión regional.
www.gobiernosantiago.cl		
Secretaría General de Gobierno (SEGEGOB)	<ul style="list-style-type: none"> Fondo de medios de comunicación social regionales, provinciales y comunales Fondo de fortalecimiento de las organizaciones y asociaciones de interés público. Proyectos de carácter regional y nacional 	Instrumentos de fomento tanto para la sociedad civil, a través de sus organizaciones sociales, como para los medios de comunicación social, regionales, provinciales y comunales.
www.msgg.gob.cl		
Subsecretaría del Interior Departamento de Acción Social	<ul style="list-style-type: none"> Fondo Social Presidente de la República 	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de equipamiento comunitario Proyectos de implementación comunitaria Proyectos de infraestructura social y comunitaria
www.subinterior.gob.cl		
Fondos de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)	<ul style="list-style-type: none"> Programa Yo Emprendo Semilla Programa Yo Emprendo Programa Yo Emprendo Grupal Autogestionado 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de emprendimientos para población vulnerable
www.fosis.gob.cl		
Instituto Nacional de la Juventud (INJUV)	<ul style="list-style-type: none"> Fondo Acción Joven Comunitario Acción Joven – Participa Acción Joven – Voluntariado 	<ul style="list-style-type: none"> Fondos concursables para jóvenes
www.injuv.gob.cl		

Es relevante también mencionar los fondos internacionales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Institución	Fondos	Énfasis
Organización de las Naciones Unidas para Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) https://es.unesco.org/creativity/ifcd	<ul style="list-style-type: none"> Fondo Internacional para la Diversidad Cultural Fondo del Patrimonio Mundial Fondo de Patrimonio Cultural Inmaterial 	<p>El FIDC es un fondo de apoyo al desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza en los países en desarrollo, mediante el apoyo a proyectos que propicien la creación de un sector cultural dinámico.</p> <p>Fondos globales que promueven la conservación, protección, puesta en valor y salvaguardia del patrimonio mundial y patrimonio cultural inmaterial.</p>

Para la postulación de un proyecto, se recomienda lo siguiente:

1. Revisar e identificar las líneas de concurso más pertinentes al proyecto
2. Revisar las bases del concurso
 1. Revisar requisitos de postulación
 2. Tipo de proyectos admisibles
 3. Identificar posibilidad de postulación directa y/o mediante vinculación o apoyo con otras organizaciones
3. Elaborar el proyecto
 1. Redactar el proyecto, con atención a la pauta de evaluación del concurso.
4. Antes de hacer el envío de la postulación, revisar cuidadosamente el cumplimiento de los requisitos y documentos de admisibilidad.

11.2 Fuentes de financiamiento Privado

A continuación, se presentan los principales mecanismos para optar a fuentes de financiamiento privado y avanzar en la diversificación de financiamiento.

1) Ley de Donaciones Culturales

DONACIONES CULTURALES

LEY 20.675 (junio 2013), modifica artículo 8 Ley 18.985

Beneficiarios

- Universidades e institutos profesionales estatales y particulares reconocidos por el Estado;
- Corporaciones (asociaciones), fundaciones o entidades sin fines de lucro cuyo objeto sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte;
- Bibliotecas abiertas al público en general o a las entidades que las administran;
- Corporaciones y fundaciones sin fines de lucro en aquellos casos que el proyecto tenga como objeto restaurar y conservar zonas típicas y zonas de conservación histórica.
- Universidades e institutos profesionales estatales y particulares reconocidos por el Estado;
- Corporaciones (asociaciones), fundaciones o entidades sin fines de lucro cuyo objeto sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte;
- Bibliotecas abiertas al público en general o a las entidades que las administran;
- Corporaciones y fundaciones sin fines de lucro en aquellos casos que el proyecto tenga como objeto restaurar y conservar zonas típicas y zonas de conservación histórica.
- Museos estatales y municipales, así como los museos privados que estén abiertos al público en general y siempre que sean de propiedad y estén administrados por entidades o personas jurídicas que no persigan fines de lucro.
- Consejo de Monumentos Nacionales.
- Servicio Nacional de Patrimonio Cultural
- Organizaciones de interés público (Ley 20.500 de asociaciones sin fines de lucro y participación ciudadana), cuyo objeto sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte.
- Museos estatales y municipales, así como los museos privados que estén abiertos al público en general y siempre que sean de propiedad y estén administrados por entidades o personas jurídicas que no persigan fines de lucro.
- Consejo de Monumentos Nacionales.
- DIBAM

- Organizaciones de interés público (Ley 20.500 de asociaciones sin fines de lucro y participación ciudadana), cuyo objeto sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte.

Donantes

- Contribuyentes que declaren sus rentas efectivas, según contabilidad completa, y tributen de acuerdo con las normas del Impuesto de Primera Categoría. (EMPRESAS)
- También, aquellos que estén afectos al Impuesto Global Complementario que declaren igual tipo de rentas. (PROFESIONALES INDEPENDIENTES)
- Contribuyente de Impuesto de Segunda Categoría (personas con contrato de trabajo).
- Contribuyentes del impuesto adicional de la Ley sobre Impuesto a la Renta obligados a declarar anualmente sus rentas (extranjeros que generan recursos en Chile)
- Los accionistas a que se refiere el número 2, del artículo 58, de dicha ley. (Empresarios)
- Contribuyente de impuesto a las asignaciones por causa de muerte de la ley N° 16.271, sobre impuesto a las herencias, asignaciones y donaciones.
- EXCUIDAS: Empresas del Estado y aquellas en las que el Estado, sus organismos o empresas y las Municipalidades, tengan una participación o interés superior al 50% del capital.

Tipo de Donaciones

- Además del dinero, la ley también permite realizar donaciones en especies, tanto materiales como inmateriales (prestación de servicios, por ejemplo). Las donaciones en especies no quedan gravadas con IVA.
- En los casos en que la donación la haga un contribuyente de Impuesto Adicional, la donación en especies no tiene beneficio tributario para el donante ni para el que la recibe.

Comité Calificador de Donaciones Culturales Privadas

- Es la instancia encargada de evaluar, autorizar y extender certificados de donaciones a las instituciones que hayan presentado proyectos objeto de donaciones culturales.
- Este comité está conformado por: el Ministro presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes o su representante; un representante del Ministro de Hacienda; un representante del Senado, designado por los dos tercios de los senadores en ejercicio; un representante de la Cámara de Diputados, designado por los dos tercios de los diputados en ejercicio; un representante de la Confederación de la Producción y del Comercio; dos representantes de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales, y un galardonado con el Premio Nacional de Artes Plásticas, de Artes Musicales, de Artes de la Representación o de Literatura. El Comité Calificador de Donaciones Privadas es presidido por el ministro presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes o su representante, quien tendrá voto dirimente en caso de empate.

Presentación de proyectos

- Es el plan o programa de actividades específicas culturales o artísticas que el o los beneficiarios se proponen realizar dentro de un tiempo determinado.
- El proyecto se debe presentar a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Culturales, especificando nombre del beneficiario, objetivos de la organización y reseña de sus actividades.
- Los proyectos deberán contener una explicación detallada de las actividades y de las adquisiciones y gastos que requerirán.

¿La aprobación de mi proyecto por el Comité Calificador de Donaciones garantiza la obtención de fondos?

- No, sólo garantiza que el proyecto puede recibir donaciones, por lo que ahora debe encontrar donantes interesados que quieran financiar la iniciativa acogiéndose a la Ley de Donaciones Culturales.

Restricciones en el uso del dinero de las donaciones

- Los dineros sólo deben ser destinados a:
- Adquisición de bienes corporales destinados al cumplimiento de las actividades propuestas.
- Al pago de gastos necesarios para la realización de actividades comprendidas en el proyecto.
- El funcionamiento de la institución beneficiaria.
- En el caso del Consejo de Monumentos, a restauración, mantención y otros, en los casos contemplados por la ley.

2) Auspicios y Patrocinios

Consejos para capturar la atención de las empresas:

- Elaborar un proyecto claro
- Establecer el perfil del evento (o actividad) y tipo de público (perfil etario, educacional, de ingresos)
- Identificar las empresas más acordes al perfil del evento (o actividad)
- Contactar al departamento de: marketing, relaciones públicas o RSE de la empresa
- Elaborar una presentación clara y detallada (presentación de quién solicita, descripción del proyecto, fecha, horario, asistentes, costos detallados y materiales)
- Cuantificar detalladamente los costos del proyecto, la solicitud a la empresa (apoyo monetario, en especies, difusión, etc.) y la forma de visibilidad para ésta (utilización del logo, mención, stand, etc.).

12. Estrategia de monitoreo, seguimiento, y evaluación

El Plan Municipal de Cultura de Lo Espejo plantea la ejecución de una estrategia constante de control que permita asegurar que las actividades desarrolladas en el período de 4 años de ejecución de este PMC apunten al cumplimiento de los objetivos estratégicos, y de las metas propuestas para cada programa estratégico.

Será responsabilidad de la Municipalidad de Lo Espejo y su Departamento de Cultura velar por el desarrollo y cumplimiento de las estrategias de seguimiento para el presente PMC, así como además tomar las medidas necesarias que resulten de la evaluación que se realice y su proyección.

12.1 Estrategias generales de seguimiento

Como estrategias generales de seguimiento, se plantea lo siguiente:

- La Carta Gantt permite visualizar temporalmente las medidas asociadas a las estrategias planteadas en cada uno de sus objetivos, calendarizando las metas propuestas para cada una. Se recomienda utilizarla como base para monitorear el estado de cumplimiento del PMC.
- Realizar reuniones semestrales internas a cargo del equipo profesional del departamento cultural municipal, lideradas por el/la Coordinador/a, y que sean instancias para dar a conocer – socializar - los avances de cada una de las estrategias asociadas a los objetivos.
- Establecer, a partir de esas jornadas, medidas que permitan corregir o modificar las acciones realizadas en caso de incumplimiento de metas.
- Incorporar el cumplimiento de los objetivos estratégicos en una Memoria Anual.
- Realizar un diagnóstico final (para un nuevo periodo) a fines del año 2025 para conocer la realidad cultural de la comuna para esas fechas y actualizar el PMC.

12.2 Indicadores de gestión

Para hacer seguimiento a los indicadores de gestión, resulta relevante considerar:

- Cada acción asociada a un programa tiene una o más metas propuestas.
- La meta es el objetivo definido respecto a cada uno de los indicadores. Se establece como meta un horizonte temporal de cuatro años.
- Cada meta, tiene asociado un verificador, para corroborar su cumplimiento. Es fundamental para el seguimiento y evaluación del PMC, contar con los medios de verificación considerados.
- El medio de verificación refiere al insumo mediante el cual se obtendrá la información necesaria para hacer seguimiento a los indicadores propuestos.
- Es central en cada actividad o acción, generar información interna y externa para consolidar los diversos medios de verificación.
- Cada meta, plantea además su propio indicador.
- Un indicador es un instrumento construido a partir de un conjunto de valores numéricos o de categorías ordinales o nominales, que sintetiza aspectos

importantes de un fenómeno con propósitos analíticos. Los indicadores permiten obtener información necesaria para determinar el estado de progreso o logro hacia los objetivos propuestos por un determinado proyecto, su utilidad radica en entregar información que pueda ser medida y actualizada de forma continua.

- La fórmula del indicador considera la descripción matemática del indicador, y su fórmula de cálculo, cuando no es un dato directamente observable.

12.3 Medios de Verificación

Si bien cada medida cuenta con sus respectivos medios de verificación, unos más específicos que otros, se propone la búsqueda, uso y construcción de algunos medios de verificación básicos, que permitirán guiar la evaluación desde los indicadores de gestión y generar un respaldo a esta evaluación. Los medios de verificación generales a utilizar son:

- Soportes varios de difusión (respaldo de la difusión)
- Listas de asistencia
- Bitácora de producción
- Documentos varios (transferencias de recursos, convenios, alianzas, etc.)
- Registros fotográficos y audiovisual
- Encuestas de caracterización, satisfacción u otras
- Notas y comunicados de prensa
- Focus group
- Actas de mesas de trabajo
- Memoria Anual

CNCA (2005). Chile quiere más cultura. Definiciones de política cultural.

CNCA. (2009) Guía Metodológica para la elaboración de Planes de Cultura. Recuperado de: <http://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2013/04/guia-metodologica-para-el-desarrollo-de-planos-municipales.pdf>

CNCA (2014). Encuesta de Comportamiento Lector

CNCA (2017) Encuesta de Participación Cultural 2017.

CNCA (2017) Política Nacional de Cultura 2017-2022. Derechos Humanos y Territorio.

CNCA (2017) Política Cultural Región Metropolitana 2017-2022

CNCA (2017) Catastro de Infraestructura Cultural Público y Privada.

CNCA (2017). Plan de la Lectura Región Metropolitana 2017-2022.

Couche, D. (2007) La noción de cultura en las ciencias sociales. Buenos Aires: Nueva Visión.

Cuenca, M. (2014). La democratización cultural como antecedente del desarrollo de audiencias culturales; en <http://quadernsanimacio.net>; n° 19, enero de 2014; ISSN: 1698-4404

LEY 21.045 (2018) Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

PLADECO Lo Espejo 2020-2025

PLADECO Lo Espejo 2013-2017

Plan Anual de Desarrollo de la Educación municipal Lo Espejo (2015) Departamento de Educación

PEI (2019) Escuela Clara Estrella 565

UNESCO. (2003^a) Convención Para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, París (17 octubre 2003), EN: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf>

UNESCO (2014). Indicadores de cultura para el desarrollo. Manual Metodológico. EN: https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf

BASES DE DATOS

- Encuesta Nacional de Participación Cultural (CNCA, 2017)
- CASEN 2017 (Midesoc, 2017)
- Consulta en línea PMC

SITIOS WEB

- www.censo2017.cl
- www.cultura.gob.cl
- www.ine.cl
- www.monumentos.gob.cl
- <https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales>
- www.sigpa.cl
- www.loespejo.cl